TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga

TSD-23

TRABAJO SOCIAL E INTERVENCIÓN CON MENORES INFRACTORES EN MEDIO ABIERTO

Delincuencia juvenil: avanzando en su estudio

EN ESTE NÚMERO

2 **Editorial**
¡Basta ya!

3 **Redacción**

6 **Iniciativa social**
Acogimiento familiar.
Centro Social-Casa de Iniciativas de Málaga.

9 **Carpeta**
Intervención con menores infractores en medio abierto.

12 **Milu**
Tecnologías para la información, nuevo factor de desigualdad social.

14 **Al habla**
Pilar Navío, presidenta del Colegio de Almería.

16 **Rincón legislativo**
Sentencia del TS.

18 **Reportaje**
Delincuencia juvenil: avanzando en su estudio.

20 **Opinión**
La cárcel dentro de la cárcel.
Familias en el tercer milenio.

22 **Bibliografía**

23 **Cuadernillo**

27 **Miscelánea**

Colegio de Diplomados en Trabajo Social

TSDIFUSION

Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C
29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Carmen Navarro Navarro

Asesora de Comunicación

Cristina Mena

Redacción

Remedios Liria (Almería) · Trinidad Ortega, Manuel Álvarez (Jaén) · Juan Carlos Ordóñez (Huelva) · Inmaculada Orellana (Cádiz) · Ana María Orellana (Cádiz) · Josefina Rodríguez (Granada) · Maite Rodríguez (Córdoba)

Colaboran en este número

José Luis Ruiz Díaz · Maravillas Cano Reguero · Remedios Ayala · Marci Morales · Julia Briales Ávila · Rosa María Valderas Lizana · Patxi Zamoro Durán · Lucías Sala Parra · Pedro García · Mª Ángeles Zurita (foto portada)

Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.000 ejemplares
Soporte: Papel. Informático a través de Infovía e Internet
Infovía: http://senda.inf/cadits · Internet: www.cadits.com
Depósito legal: MA 1038, 1996

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

¡Basta ya!

CUANTAS veces hemos oído en los últimos meses estas dos palabras. Las hemos oído en los distintos idiomas hablados en España, las han pronunciado personas de distinto sexo, raza y religión. Han sido lloradas, incluso escupidas. Se han convertido en un símbolo del rechazo contra los asesinatos cometidos por personas que forman parte de la banda terrorista ETA.

Estas palabras se acompañan de manos blancas, de pancartas pidiendo la paz y de dolor. Ese dolor que sentimos cuando alguien te dice por teléfono que han atentado contra la vida de una persona, cuando los medios de comunicación interrumpen su programación y ves sábanas cubriendo un cadáver, cuando ves a familias destrozadas por la ejecución de los suyos.

Si alguien piensa que el fin justifica los medios, que piense si el acabar con vidas humanas es un buen medio. Si alguien piensa que sus ideales valen más que la vida de una persona, que piense en que las personas somos irremplazables para las personas que nos quieren y nos necesitan, el tiempo cura heridas pero la cicatriz siempre nos queda.

La historia se repite, el ser diferente, el pensar, las palabras y el diálogo son castigados con la pena de muerte. La cual se aplica preferentemente en presencia de esposa, hijos, familiares, para que el recuerdo sea más traumático para causar más dolor.

Ésta editorial no iba a tratar este tema, iba a ser otro de más actualidad, ya que de terrorismo siempre hay tiempo para hacer editoriales. Siempre hay atentados y personas muertas. Pero las dos palabras, esas que nos acompañan tan a menudo durante este año han querido estar presentes en nuestra revista. Desde aquí queremos apoyar a todas las personas que trabajan en medios de comunicación y que son objetivo del 'terrorismo', y como no, sentir que las personas pierdan la vida por decir lo que piensan. Hoy desde Andalucía decimos ¡basta ya!

"Pobreza y Exclusión Social en Andalucía", IV Premio Científico DTS

Redacción. MÁLAGA

"Pobreza y Exclusión Social en Andalucía. Acercamiento empírico mediante tipologías" de Antonia Ramírez y Clemente Navarro ha sido galardonado con el IV Premio Científico DTS, que otorga anualmente la revista especializada Documentos de Trabajo Social, editada por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga.

El jurado de esta nueva convocatoria ha estado compuesto por tres reputados profesionales: el trabajador social, fundador y antiguo director de DTS, Cristóbal Gil; la jefa del Servicio de Atención Primaria y Cooperación con las Corporaciones Locales (CCLL) de la Dirección General de Servicios Sociales de la Xunta de Galicia, Elisa Fernández, y la profesora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Sevilla Marisa Wenger.

El artículo elegido apareció en el número 18 de DTS y, según explicaron sus autores el pasado 30 de mayo durante la entrega de la distinción, es una pequeña parte de una macroinvestigación sobre la indigencia en la comunidad andaluza. Ramírez y Navarro desarrollan esta labor científica en el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA) / Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Además, Antonia Ramírez es Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, y becaria de investigación de la Universidad de Córdoba. Por su parte, Clemente Navarro es Doctor en Sociología y profesor asociado de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla. Ambos manifestaron su asombro ante la distinción y su interés en iniciar y apoyar colaboraciones con DTS y otros proyectos del Colegio de Málaga desde sus respectivas Universidades.

Un momento de la entrega de premios.

El acto contó también con la presencia de la codirectora de DTS, Mª Luz Burgos, y el jefe del Servicio de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Málaga, José Ramón Calleja, quién entregó a Ramírez y Navarro el talón de cien mil pesetas con que está dotado el galardón. Paralelamente, tuvo lugar en la ludoteca una fiesta infantil con talleres para facilitar la asistencia a personas interesadas en estar acompañados por sus hijos.

El IV Premio Científico DTS y otros proyectos de futuro -como la próxima firma de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Málaga- ponen de manifiesto la importancia creciente de DTS en el panorama de las revistas especializadas en el mundo de lo social. En este sentido, se editará un número monográfico de DTS con los trabajos más interesantes presentados al IV Premio Científico, dado su elevado nivel. Además, la revista va a salir a la luz en el 2000 con un nuevo formato diseñado por Magdalena García y Antonio Pedrajas.

En la ludoteca se celebró una fiesta infantil.

La Escuela de Málaga se incorpora plenamente a la Universidad de la ciudad

Redacción. MÁLAGA

La Escuela Universitaria de Trabajo Social (EUTS) de Málaga ya se incorporado plenamente al organigrama de la Universidad malagueña. Así, su nueva sede se ubicará en el campus de Teatinos, donde se encuentran la gran mayoría de facultades de la UMA. Sin embargo, la Escuela Universitaria de Trabajo Social se engloba administrativamente con la Facultad de Relaciones Laborales, cuyo centro se encuentra en El Palo.

Además, la Universidad de Málaga ya ha efectuado la convocatoria de plazas docentes para los profesores de esta escuela.

Fachada de la Escuela Universitaria de Trabajo Social.

El Consejo Andaluz de Colegios ya tiene junta de gobierno

Redacción. MÁLAGA

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social ya tiene Junta de Gobierno tras la celebración de una asamblea el pasado mes de julio en la sede del organismo en el Colegio de Sevilla. Los miembros de la Junta están presididos por Bernarda Guerrero; Guadalupe Cordero ejerce de secretaria y Mª Carmen Campuzano como la tesorera. La vicepresidencia recae en Elisa Pérez de Ayala Moreno Santa María, quién, además, da nombre a una beca de investigación que convoca anualmente el Consejo General.

La asamblea se celebró en Sevilla.

El objetivo de esta nueva Junta de Gobierno consiste en cimentar y desarrollar las bases del Consejo Andaluz de Trabajo Social. Para sus componentes, el primer logro debe ser la coordinación de los Colegios en los temas profesionales básicos. De este modo, se ha acordado que todos los Colegios presenten una propuesta de aportaciones al programa de trabajo en una reunión que se celebrará después del verano. En este mismo encuentro, se presentarán también las propuestas para cubrir las vocalías.

Consecuencias del secreto profesional para los trabajadores sociales

José María Romero. Córdoba

El pasado día 6 de julio se celebró una reunión en el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Córdoba en la que los profesionales pusieron de manifiesto su preocupación por el derecho y deber de mantener el secreto profesional y sus posibles consecuencias en la calidad del servicio prestado. En especial, se planteó el conflicto del ejercicio de esta obligación cuando la incorporación de otros profesionales a la intervención social presupone la obligación de aportar todos los datos disponibles en fichas, historias, expedientes e informes sociales. Y es que, esta situación no garantiza el derecho a la intimidad de los usuarios de los Servicios Sociales, ya que se pretende disponer de datos de carácter personal, con una finalidad distinta para los que fueron recogidos y sin la autorización del usuario.

Esto ha motivado la puesta en conocimiento a los responsables de la institución, en la que se encuentran adscritos estos profesionales, las posibles consecuencias que para el profesional y el Trabajo Social podría tener dicha práctica, y la desconfianza que para los usuarios crearía la figura del trabajador social.

El Colegio y el Ayuntamiento de Málaga presentan "Redes Sociales"

Redacción. MÁLAGA

El pasado día 15 de septiembre se presentó en el Ayuntamiento de Málaga el servicio interactivo on-line 'Redes Sociales', un proyecto pionero en el ámbito nacional para incentivar la comunicación entre entidades del registro municipal de la ciudad, creado en el marco del convenio entre el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y el gobierno local malagueños.

El acto contó con la presencia de Mariví Romero, concejala de Bienestar Social, Manuel Ramos, director del área, Juan Cebrián, responsable de participación social y relaciones ciudadanas, Juan José Casado presidente del Colegio de Málaga, Carmen Navarro, directora del Colegio y Remedios Ayala, encargada del Cadits. Todos ellos manifestaron su satisfacción por la ejecución de este innovador proyecto y el éxito e interés que suscitó su presentación. De hecho, ese mismo día, representantes de distintos colectivos formularon su solicitud para formar parte de 'Redes Sociales'.

El servicio está disponible a través de un enlace en la página web del Cadits (www.cadits.com/redessociales) desde el 2 de octubre. En él, se puede consultar subvenciones y otras informaciones relevantes para el mundo de lo social, informarse en el dossier legislativo, recibir asesoramiento, buscar en el tablón de anuncios, participar en el chat o integrarse en un foro de debate. Este último apartado es de visita libre, pues el acceso al resto de los servicios requiere de una clave.

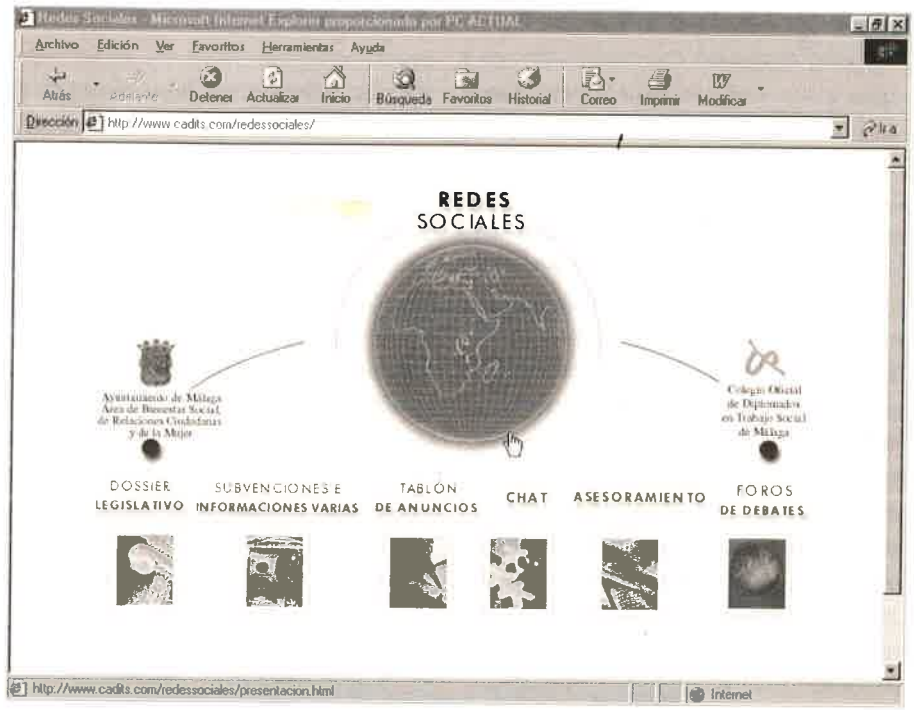

El Ayuntamiento y el Colegio de Málaga -que además exhorta a los colegiados a proponer temas y hacer aportaciones a 'Redes Sociales'- han asegurado que el proyecto, que integra a unas ciento cincuenta asociacione,s se consolidará con la firma de otro convenio de colaboración similar al suscrito a finales de 1997.

TÍTULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA

Curso 2000-2001

Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología
SECCIÓN DE MÁLAGA

El IAIC imparte estudios de Experto Universitario en Criminología cuya duración es de 3 años (780 horas). El plazo de preinscripción será de septiembre a octubre y las tasas de matrícula ascienden a 65.000 pesetas.

Todo tipo de información sobre el contenido y estructura del Título, así como sobre las condiciones de ingreso se puede obtener en la Secretaría del Instituto, sita en el Edificio Institutos de Investigación de la Universidad de Málaga, teléfono 952 132 325. E-mail: secret_ocis@uma.es. De lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 19.00 horas.

También estamos en http://www.uma.es/estudios/propias/criminologia

EL ACOGIMIENTO FAMILIAR

La responsabilidad social en la protección de menores

EL ACOGIMIENTO familiar ha sido tratado tradicionalmente como una medida residual ante la necesidad de responder a la separación del menor de su núcleo familiar de origen.

EN LA mayoría de los casos e intentando adecuarse a las necesidades que imponían las leyes de protección, se trataba de una medida destinada a la convivencia del menor con su familia extensa (tíos, abuelos...), pero muy rara vez se contemplaba la posibilidad de insertar al menor en un núcleo alternativo, motivado generalmente por la ausencia de un recurso adecuado y contrastado para este fin y por no ser considerado como una alternativa válida de protección, ya que pesaban más las posibles dificultades encontradas en el proceso que el beneficio que respecto al menor pudiera suponer. De esta manera los profesionales de atención a la infancia, hemos tenido que evolucionar experimentando ocasionalmente este tipo de actuaciones destinadas a la cobertura de las necesidades de protección de estos menores a través de su integración en un medio familiar alternativo y en un contexto comunitario.

Los años recorridos han demostrado claramente que los largos internamientos carecen de perspectivas integradoras funcionando inevitablemente como un mecanismo de exclusión. Por este motivo, la inserción del menor en un centro de protección debe estar acompañada de un plan de intervención cuyo objetivo principal sea otra medida dirigida a la integración familiar, de manera que este periodo de internamiento sea el mínimo mientras se pone en marcha los mecanismos para que esta integración sea posible, ya sea en su propia familia de origen o en una alternativa. Mediante la figura del acogimiento pretendemos lograr una medida de protección más 'normalizadora', que va a proporcionar una serie de ventajas respecto a la cobertura de necesidades para el desarrollo integral del niño, sobre todo en el ámbito básico, psíquico, afectivo y social. Paralelamente, se consigue una sensibilización de la sociedad respecto a los problemas de los menores en desprotección social y una potenciación de las redes sociales de ayuda como la parte del sistema de protección de menores que se encuentra más cercana a la realidad de la comunidad y que va a culminar con la corresponsabilidad de la sociedad junto con la Administración, en la atención a este sector de la población.

En este sentido, el acogimiento es un paso adelante en la adecuación de las medidas de protección a la demanda de la sociedad y es un punto de encuentro con el proceder del sistema judicial que tiende a la 'no-desvinculación' del menor de su núcleo familiar biológico, ya que todas las actuaciones, incluso desde el punto de vista penal, empiezan tímidamente a orientarse hacia medidas de rehabilitación social.

De la misma manera, desde hace unos años, nos estamos encontrando con la necesidad de responder, de la manera más integradora posible, a las demandas planteadas por los menores inmigrantes. En este sentido, la Ley 1/98 obliga a atender adecuadamente y a procurar la integración social de estos menores en situación de riesgo o desamparo, respetando su cultura y procurando la reinserción social en su medio familiar. El acogimiento familiar simple está empezando a ser utilizado como una alternativa efectiva con capacidad para responder a estos objetivos planteados por la Ley.

Las experiencias pasadas, en las que la adopción funcionaba como única salida posible para un menor dentro de un sistema familiar incapaz de responder a sus necesidades, están obligando a una reconsideración de los procedimientos empleados y de la figura en sí de la adopción como figura definitiva de desvinculación del menor con su familia de origen. Los serios conflictos de adaptación familiar y social que los menores adoptados empiezan a manifestar a determinadas edades, donde subyacen cuestiones tan variadas como la mala preparación de los adoptantes, que se acercaron a la adopción con la necesidad de responder a sus necesidades biológicas de paternidad -de manera legítima, hay que decirlo-, la incapacidad de reelaborar el pasado por parte del menor y de los adoptantes, el problema de la identidad del

menor, las expectativas respecto a éste por parte de los adoptantes, el conflicto cultural entre los ambientes de procedencia de ambos y un largo etcétera de conflictos surgidos de la pérdida de la vinculación con la familia biológica están animando a los profesionales de protección a la infancia a considerar la adopción con mucha cautela.

Ante esta situación que impone la realidad social, empiezan a tomar cuerpo otras formas de trabajar con estos menores y sus familias, tratándose de evitar, en lo posible, medidas drásticas e irreversibles respecto a la desvinculación con la familia de origen pero que posibiliten una integración familiar de los menores. Obviamente no es una labor fácil, ya que estamos enfrentando unos usos y costumbres consolidados en todos los agentes participantes en la protección de los menores, en los que predominaba el aspecto normativo y profesionalizado, ante la idea de mediación y negociación en la que participa la iniciativa social y la solidaridad de las familias acogedoras.

La política social de las administraciones competentes en la protección de los menores considera que debe ser la iniciativa social, como valedora de la idea de negociación y mediación, la encargada de recoger este reto y trabajar en colaboración con aquéllas para impulsar la concienciación social, la solidaridad e incluso la ejecución de las medidas de guarda de los menores por delegación de la administración. En este sentido, las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar (I.C.I.F.), que así de denominan en Andalucía, están avaladas legal y administrativamente por la Ley 21/87, donde se regula la figura del acogimiento familiar, la Ley 1/96, donde se contemplan las entidades de acogimiento familiar, el Decreto 454/96 de la Junta de Andalucía, donde se señala la formación, acreditación y habilitación de estas entidades y la ley 1/98 de la Junta de Andalucía donde en su artículo 18, regula la colaboración con estas entidades.

El citado marco legislativo junto con la voluntad de las administraciones competentes en los aspectos señalados con anterioridad, nos sitúa un poco más cerca de los países occidentales de nuestro entorno en los que este tipo de actuaciones, lejos de parecer extrañas, son las habituales y están perfectamente integradas en los sistemas de protección.

Las I.C.I.F. se integran en el momento actual que la iniciativa social está atravesando en nuestra comunidad. El colapso administrativo, que entre otras cuestiones de más profunda consideración, se motiva por la constante asunción de competencias y de la mayor calidad de respuesta que éstas demandan, la necesidad de optimización de recursos, la cercanía al medio social, las labores de concienciación social inherentes a este tipo de entidades y su capacidad de negociación que le facilita su cercanía a las familias acogedoras (que ha sido informada, captada y formada por ésta) y a las familias de origen de los menores (que pueden captar la distancia entre la entidad que dicta la medida de protección y la que aplica dicha medida), conforman una serie de requisitos que entidades como INFANIA (Integración familiar del niño y de la niña) están tratando de conjugar desde la responsabilidad que le infunden las medidas de protección que la administración aplica a los menores, la acción social realizadas por los acogedores y las necesidades sociales de las familias de origen. Todo esto desde una perspectiva orientada al acompañamiento y seguimiento de todos los actuantes en la situación para la resolución de conflictos de integración. En este sentido, las I.C.I.F. permiten contextualizarlos en la tarea del acogimiento y libera a los profesionales de la misma de la responsabilidad última sobre la medida de protección que recae en los de los servicios especializados.

El acogimiento es un punto adelante en la 'no-desvinculación' del menor de su núcleo familiar biológico

El acogimiento familiar con familias alternativas necesitan, amén de un sustento legislativo que ya posee, del aval de los profesionales de los servicios sociales y, sobre todo, de la sociedad en general, que debe ser informada y orientada adecuadamente sobre este tipo de actuaciones que, desgraciadamente, solo conocen por experiencias del mundo anglosajón reflejadas en productos televisivos.

En la actualidad, INFANIA está realizando una labor de información y concienciación sobre el acogimiento familiar dirigida a la población en general y a los profesionales de la acción social, así como labores de captación y formación de familias acogedoras con el fin de formar una bolsa de familias preparadas y dispuestas a realizar esta función.

Institución Colaboradora de Integración Familiar Infania.
C/ Marín García nº 5 4º, oficina 24.
Málaga. Teléfono/fax: 952226753

E-mail: Infania@teleline.es

952.226.753

Asociación Infania

Necesitan vivir contigo

ENTIDAD PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR TEMPORAL DE MENORES TUTELADOS COMO ALTERNATIVA A SU INSTITUCIONALIZACIÓN

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Asuntos Sociales

CENTRO SOCIAL - CASA DE INICIATIVAS DE MÁLAGA

Un proyecto necesario e ilusionante

HACE más de un año y medio, distintos grupos de movimientos sociales se instalaron en la Calle Postigo de Arance nº 13 de Málaga, un inmueble abandonado y en ruinas, que rehabilitaron hasta convertirse en el actual Centro Social - Casa de Iniciativas reconocido y visitado por un gran número de personas de nuestra ciudad.

ESTA iniciativa se gestó hace más de dos años y medio en la Asociación de Vecinos de los Percheles, donde grupos como el Movimiento contra el Paro, la Pobreza y la Exclusión Social (MPPE) reunían a un centenar de personas inquietas y con ganas de participar socialmente, posicionarse y responder a las distintas necesidades que sufren los colectivos y personas de la ciudad.

Tras un análisis concienzudo de la realidad malagueña y de su actividad social, política y cultural, se llegó a la conclusión de que se hacía necesaria la ubicación de un espacio donde desarrollar distintas iniciativas que hasta ahora no tenían lugar en nuestra Málaga querida. Por ello que se da un primer paso lógico: demandar a nuestras instituciones, en este caso el Ayuntamiento, un local que reúna las condiciones necesarias para ubicar el trabajo de este proyecto.

Después de un año y tras la bofetada que supone la incomprensible negativa y el sorprendente inmovilismo del Ayuntamiento, se decide rehabilitar un local situado en la Calle Postigo de Arance 13, que llevaba 15 años abandonado y como 'almacén' de escombros, basuras, ratas, insectos... Además el local está ubicado en el Barrio de San Rafael, que tanto está dando que hablar debido al mal estado en que se encuentra, a la dejadez con la que las instituciones están abandonando el tema, y la situación en la que viven sus vecinos.

En este tiempo se ha desarrollado un importante trabajo militante que ha supuesto toda una inversión en cuanto a dinero, tiempo y esfuerzo, obteniendo como resultado un centro que acoge a numerosos colectivos, asociaciones, proyectos e iniciativas. Así encontramos: MPPE, Información y Ayuda al Parado (IAPA), Comité de Apoyo y Solidaridad con Chiapas, Versus (Grupo de Psicología Crítica), Asamblea Antipatriarcal (Grupo de Mujeres), ARSECA, Jaleo, La Breva (Asociación de Productores y Consumidores de Productos Biológicos), Movimiento Anti-Maastricht, HIJOS (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio, grupo formado por personas y familiares de víctimas de las dictaduras latinoamericanas), Asociación de Malabaristas de Málaga, distintos grupos de Teatro como pueden ser Kruel Circus, Opio Optico, Surterráneo Teatro, Sensual Booguie Bros,...

Entre las actividades y proyectos encontramos: talleres de animación infantil, aula de idiomas (castellano para inmigrantes, clases de árabe...), biblioteca, distribuidora de material alternativo (revistas, libros, música, vídeos, etc.), área telemática, talleres de artesanía (hierro, barro y papel...), "La Ceiba" lugar de Encuentro (proyecto de economía social que activa una cafetería donde se realizan actividades culturales y sociales como exposiciones o teatro), comedor popular, videoforums, cursos de baile flamenco, teatro, masajes,... Además, se cuenta con espacios destinados a ensayos, a representaciones y conciertos, a charlas y presentaciones de libros.

Un abanico amplio de iniciativas a las que nuestras instituciones no pueden dar la espalda. Habría que recordar una fecha, la del 6 de mayo de 1999, día en que fue aprobado en el Pleno del Ayuntamiento (con la abstención del PP), la moción presentada que hacía referencia a la cesión en uso del inmueble anteriormente citado a los distintos Movimientos Sociales de Málaga. Esta propuesta contemplaba la recalificación del terreno de este inmueble en terreno para uso social, evitando así la especulación y la consiguiente desaparición de tan rica iniciativa.

Desde entonces la cosa sigue igual, es decir, no se ha dado ningún paso que lleve a la conclusión del mencionado compromiso, tan sólo se tienen noticias del mareo e inmovilismo con el cual acometen el tema dos de los organismos responsables de este caso, el Área de Bienestar Social y la Gerencia de Urbanismo. Por ello, se hace necesario un llamamiento a nuestras instituciones para que se sigan haciendo cargo del tema y encuentren la tan esperada fórmula de cesión a la que se comprometieron. El Centro Social Casa de iniciativas os invita a conocer los distintos proyectos y a participar aportando iniciativa y propuestas.

José Luis Ruiz Díaz

Intervención con menores infractores en medio abierto

LA ASOCIACIÓN no lucrativa malagueña ALME (Alternativas al Menor) desarrolla -desde julio de 1993 y a través de convenios de colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía- un programa de apoyo en la ejecución de medidas judiciales dictadas sobre menores en medio abierto para jóvenes entre los doce y dieciséis años que cometen una acción tipificada en el Código Penal como delito o falta[1].

FOTOS: Mª ANGELES ZURITA

ADOLESCENTES que han pasado del umbral del 'riesgo social' al 'conflicto social', los llamados "niños de reforma" sufren carencias en áreas socializadoras y su forma de suplirlas les ha enfrentado con el otro, con la sociedad.

La Ley Orgánica 4/1992 de 5 de junio que reforma la Ley de Tribunales Tutelares de Menores recoge unas medidas que puede acordar el Juez de Menores y cuya ejecución se atribuye a las entidades públicas competentes en la materia[2]. Esta Ley introduce el concepto de 'responsabilidad' en cuanto se aplica a jóvenes responsables de sus actos y, por tanto, susceptibles de recibir una respuesta penal cuando estos actos representen transgresiones tipificadas como delitos o faltas. Se sitúa así al infractor ante sus hechos, haciéndole ver las consecuencias sociales y penales que su acción conlleva. Las medidas judiciales, que pretenden una combinación de asistencia educativa y de control, aplicadas sobre menores tienen por finalidad posibilitar y potenciar el desarrollo y la integración social de los menores con los que se interviene.

Ligada a esta 'responsabilidad individual' se sitúa la 'responsabilidad social' que compromete a la sociedad y a las instituciones que la representan a facilitar y potenciar el bienestar, desarrollo e integración social de los menores infractores, al tiempo que se garanticen sus derechos de educación, cultura, jurídicos, sociales, etc.

Entre las medidas aplicables a estos menores, se encuentran las denominadas de intervención en medio abierto: libertad vigilada, prestación de servicios en beneficio a la comunidad, tratamiento ambulatorio y acogimiento por otra persona o núcleo familiar, son en las que el equipo de intervención de ALME desarrolla su tarea educativa.

El trabajo en el medio supone moverse en los ámbitos de procedencia y de actual convivencia de los menores, desenvolverse entre variables distintas que definen, para cada uno de ellos, una planificación estratégica de intervención individualizada. Estas variables son: la especificidad del colectivo con el que se interviene, adolescentes y jóvenes, el medio en el que se desarrolla la intervención que alcanza el ámbito relacional y el núcleo de convivencia del menor, el entorno social y, por último, los propios agentes de intervención.

Menores e intervención

¿Quiénes son estos menores? Como colectivo, vienen definidos por la complejidad que su etapa vital supone: sujetos en transición entre la infancia, la juventud y la vida adulta. Individualmente, cada uno de ellos está condicionado por las demandas y expectativas que respecto a ellos tiene su contexto social.

Ligada a la intervención individualizada, ubicada en el entorno próximo del menor, la acción educativa se desarrolla en los núcleos genéricos de socialización: el ámbito familiar, el escolar/formativo y el de relación iguales/barrio. Cada escenario con una escenografía diferente: condiciones propias de vida de cada persona y familia, vivienda determinada, con o sin trabajo, con o sin perspectivas de futuro, con o sin aceptación de su medio, con una aceptación del mundo determinada, unos valores y una cultura propios de su grupo social.

Las medidas de intervención en medio abierto son en las que el equipo de intervención de ALME desarrolla su tarea educativa

Además, la actuación en el medio ha de contemplar otros ámbitos, el de las instituciones y profesionales de la intervención social para acercar la realidad de estos menores, sensibilizar al entorno social acerca de sus necesidades, carencias, potencialidades y frutos. Es una tarea de sensibilización y de exigencia que persigue potenciar los recursos sociales para que la comunidad ponga a disposición de los menores, y su entorno, medios que den una respuesta real y efectiva a sus necesidades, que sean competentes en amortiguar el impacto de las situaciones críticas y los factores de riesgo, capaces de promover el crecimiento y desarrollo de los menores previniendo la resolución no efectiva de futuros conflictos.

Agentes

Que los profesionales del Trabajo Social disponen de sí mismos como herramienta fundamental es obvio y nos lleva a considerar su individualidad: características personales, historia vital, recursos propios y adquiridos, ser conscientes de que ante una misma situación distintas personas actúan de manera diferente y de que sus actuaciones dan resultados e intervenciones singulares. Trabajadores sociales, educadores, psicólogos, sociólogos, pedagogos, monitores, profesores, coordinadores de grupo, educadores de calle... quienes en el desarrollo de su tarea se encuentran en contacto permanente con distintas realidades sociales, con distintos protagonistas de historias y situaciones desde familias 'normalizadas' a las 'multiproblemáticas'; en entornos en los que pareciera que se accede a ellos por un túnel del tiempo, con su propia ética, con su propia estética. Realidades con una

En el desarrollo de su tarea se encuentran en contacto con distintas realidades sociales, que producen una cantidad de reacciones emocionales

En la tarea cotidiana, cada uno de los menores, a través de una acompañamiento personal en su propio medio, se ve envuelto y participa en una intervención que incide en varios niveles:

FAMILIAR

Para promover o aumentar los niveles de competencia social del núcleo de convivencia en general y particularmente de las figuras educativas de referencia, que sean conscientes de su capacidad, potencial y responsabilidad en el desarrollo personal y social de los menores. A través de la intervención directa sobre áreas problemáticas detectadas y facilitando su acceso a través de la información, orientación y asesoramiento a los recursos comunitarios existentes que puedan dar respuesta a demandas que se les plantean, de modo que no sólo puedan encontrar respuesta a esas demandas, sino que a un tiempo puedan convertirse ellos mismos en personas capaces de informar sobre su existencia a otras personas que pasen por situaciones semejantes.

INDIVIDUAL

Potenciar, activar los recursos personales, actitudes y destrezas para el afrontamiento de situaciones problemáticas con el objeto de capacitar a los menores para un mejor desenvolvimiento social; promover el mejor aprovechamiento en la adquisición de conocimientos a través de la enseñanza reglada o la no-reglada; favorecer la adquisición de destrezas específicas que les permitan acceder y desenvolverse en el mundo laboral; favorecer el desarrollo de actitudes responsables y conscientes, partiendo del conocimiento de uno mismo, en cuanto a identificación de intereses, potencialidades y límites, interpretación de su historia y situación actual; promoción de una consciencia crítica que le permita discernir en diferentes situaciones aquellas respuestas alternativas que desde sí mismos les puedan beneficiar de aquellas que generan conflicto y aliento para, desde una identidad positiva, participar en la vida en sociedad.

COMUNITARIO

Acercar la realidad de los menores y a los menores a la realidad del conjunto social. Extender las redes de promoción y generación de recursos sociales.

gran carga de sufrimientos, incongruencias y vivencias que producen normalmente, en cualquier agente de intervención social, una cantidad importante de reacciones emocionales.

La intervención así definida en líneas generales persigue, a través de una tarea combinada de acción educativa y de control, que los menores adquieran los recursos suficientes que les permitan desenvolverse en un marco relacional amplio. También es definitorio de la intervención con menores en conflicto social la comprensión e interiorización de los límites que se imponen desde la convivencia social.

La materialización de esos procesos de intervención se hace efectiva, para cada menor, individualmente, en lo que se llama "proyecto educativo individual" que, genéricamente, desde una perspectiva educativa, detecta no sólo las carencias, sino también identifica aspectos positivos, habilidades y cualidades -tanto en el propio menor como en su entorno- que permitan desarrollar una intervención encaminada a facilitar el desarrollo personal y social del joven, y que favorezca su conexión en circuitos sociales 'normalizados'.

En próximas fechas entrará en vigor la Ley 5/2000 reguladora de la responsabilidad de los menores que introduce cambios importantes, tanto en el catálogo de medidas a aplicar a los menores infractores como en las franjas de edades a las que serán aplicables.

Ante la nueva andadura que se nos impone, consideramos que la comprensión y evaluación de lo que venimos haciendo hasta ahora en el ámbito de la ejecución de medidas judiciales sobre menores es necesaria para afrontar el reto que la entrada en vigor de la nueva Ley supone.

Maravillas Cano Reguero
Educadora social de ALME

1 Cuando entre en vigor la Ley 5/00 de 12 de enero reguladora de la responsabilidad penal de los menores, la franja se situará entre los catorce y los dieciocho años y, en los casos que la Ley prevé en su artículo 4, se aplicará a las personas mayores de 18 y menores de 21.

2 En nuestro caso, esta entidad es la Comunidad Autónoma Andaluza, a la que el artículo 13.23 del Estatuto de Autonomía atribuye la competencia exclusiva en materia de instituciones públicas de protección y tutela de menores, respetando la legislación civil, penal y penitenciaria. Más concretamente, su ejercicio corresponde a la Consejería de Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Atención al Niño, en virtud de los Decretos 382/1996 de 1 de agosto, y 396 de 2 de agosto por los que se crea la mencionada Consejería y establece su estructura orgánica, respectivamente.

Tecnologías para la información, nuevo factor de desigualdad social

VARIAS son las voces que, desde diferentes posicionamientos, han dado la alarma sobre el peligro de que las nuevas tecnologías, y las tecnologías de la información en particular, se configuren dentro de la cibersociedad como un factor de desigualdad social.

Y ES QUE producen una diferenciación entre aquellos que pueden acceder, por diversos motivos, a esta tecnología y quienes no pueden. Así, al influir negativamente en esferas importantes de la vida, como el trabajo, pueden desembocar -en los casos más extremos- en situaciones que pueden variar desde la desigualdad social hasta la exclusión social.

Al Gore denomina "have and have nots"1 (traducido al castellano corresponde a los que tienen y no tienen información) a la configuración, en una síntesis que puede resultar algo simplista, pero que habla por sí sola, de la nueva dualidad social. Otro reconocido autor, L. Joyanes, nos plantea una distinción entre inforricos e infopobres.

Es curiosa la asociación que se efectúa entre conceptos en principio tan dispares como la informática (entendida de forma amplia, incluyendo las redes de telecomunicación), la pobreza o la riqueza, aspectos, hasta ahora, vinculados a la posesión de bienes tangibles. De nuevo la virtualidad de esta llamada cibersociedad entra en escena: la pobreza o la riqueza lo son con respecto a la 'posesión' de un bien inmaterial como es la información. Se trata del recurso más preciado y fundamental de la sociedad de la información, y puerta de acceso a los demás elementos del sistema. O, como apunta Buceta: "...las comunicaciones y la información constituyen el sistema nervioso de las sociedades contemporáneas, desempeñando un papel central en el desarrollo económico y social...".

Seguimos el planteamiento de que, en la sociedad de la información, el recurso fundamental es la información, de la que podemos disfrutar gracias a los medios telemáticos e informáticos; pero, ¿qué ocurre, dentro de una misma sociedad, con aquellas personas que no dispongan del equipamiento informático necesario?. Y si profundizamos en las diferencias tecnológicas en el ámbito de todo el planeta, ¿qué pasará con aquellos países que ni siquiera tengan conexión a internet? Desde esta perspectiva, las nuevas tecnologías para la información son un nuevo factor de desigualdad social, o cuando menos influyente en situaciones de exclusión social, sobre todo laboral, y, por ende, en la vivienda, en la cultura, en la educación, etc. En definitiva, en las formas ya indicadas como más importantes, por sus repercusiones, de exclusión social.

Analizando el fenómeno, con objeto de definir los mecanismos que se requieren, con relación al uso y acceso a los nuevos medios, de cara a una plena integración

Apartado Interactivo

http://jubilatas.com es el primer portal español desarrollado por y para los mayores. Lo peculiar de esta web es su carácter de "portal-comunidad", es decir, los contenidos son introducidos y elaborados por "colaboradores", gente interesada y que conoce cada uno de los temas planteados relacionados con la tercera edad.

Dentro de este portal destacamos el canal 65+ http://www.jubilatas.com/ navegacion.php3?url=/canal /ver.php3@id=11, orientado a profesionales que trabajan en tercera edad (Trabajadores y asistentes sociales, terapeutas, psicólogos, geriatras, gerontólogos, DUEs, etc.) y familiares de personas mayores.

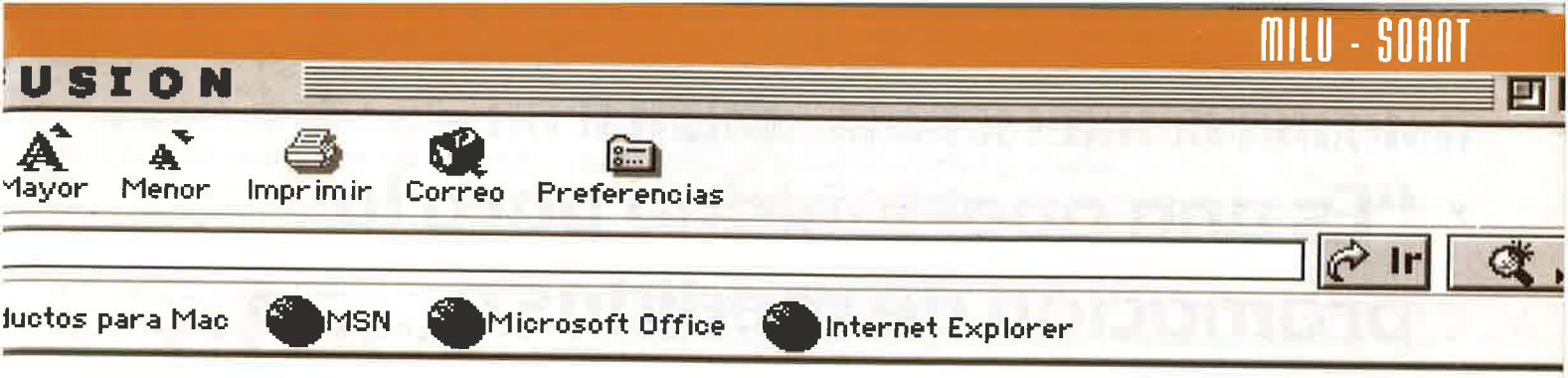

Noticias SOANT

* Las Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación, la alfabetización tecnológica y el sistema educativo, la administración electrónica, la sociedad de la información en el ámbito rural y el urbano, son algunos de los temas que serán abordados en el "I Congreso Internacional Retos de la alfabetización tecnológica en un mundo en red", que se celebrará en Cáceres durante los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2000.
* El profesor Lorenzo García Aretio invita a visitar su recién inaugurado Foro y Centro de Recursos sobre Educación a Distancia. El Centro de Recursos de la Cátedra UNESCO podemos encontrarlo en www.uned.es/catedraunesco-ead. Seguro que allí podremos encontrar intervenciones y enlaces de notable interés, junto con una interesante propuesta que aúna la tradición de la UNED con las más modernas corrientes del pensamiento pedagógico y de la tecnología educativa.

social de los individuos, se establecen como necesarios:

- disponer de los recursos económicos necesarios para acceder a los medios informáticos,
- dominio y manejo técnico de cada tecnología, tanto de software como de hardware,
- poseer conocimientos y habilidades específicos para la comprensión y selección de información, a las que pueden acceder a través de los distintos medios telemáticos,
- desarrollar valores y actitudes favorables a las nuevas tecnologías, dentro de un posicionamiento crítico pero, a la vez, acorde con la realidad.

Pero, siendo realistas, el uso y acceso de estos medios para algunos sectores de la población puede ser desigual, al no poseer la capacidad económica para acceder a ellas, y/o el conocimiento adecuado para comprenderlas y usarlas. De ello resulta un desigual acceso a la información, así como a otros sistemas (por ejemplo el laboral), muy importantes y relevantes por su influencia en otras esferas de la vida.

Nuestro interés, por ahora, se centra en las repercusiones a escala particular, poniendo énfasis en la pertenencia a una sociedad determinada, donde se corre el peligro de que aquellos sectores económicamente más débiles, o que no dispongan de las condiciones intelectuales necesarias, o bien de la posibilidad de acceso a la formación-educación necesaria, queden excluidos de la sociedad de la información que se avecina. Se crean así nuevas formas de marginación, en una distinción de los grupos o sectores de población como cataloga Bustamante:

* Poseedores de la información o participadores de los beneficios del conocimiento masivo, con la educación y la preparación técnico-profesional necesaria, y un nivel técnico y educativo-profesional adaptado a las exigencias sociales.

* No poseedores de información, carentes de poder real que no alcanzan un nivel de competencia y sin posibilidad de integrarse en el 'juego informático'. Son los nuevos 'analfabetos funcionales' como los define el presidente de la empresa informática IBM.

Por tanto, un problema de desigualdad tecnológica desembocará en una desigualdad cultural, educativa, laboral, etc., y que, en su punto más álgido, influirá negativamente acentuando las diferentes formas de exclusión social. Las directrices políticas deben evitar que surjan dos tipos de ciudadanos y un desarrollo social dual.

Los trabajadores sociales, desde su función de denuncia social y de planteamiento de propuestas efectivas acordes con las situaciones problemáticas sobre las que interviene, han de tener una visión amplia del conjunto de los posibles factores negativos de la sociedad de la información. En la medida de lo posible, se hace necesario conocer, comprender, el desarrollo y evolución de las desigualdades sociales, de forma que las directrices que guíen y orienten la intervención se ajusten a los requerimientos de la realidad sobre la que se va a actuar como profesionales de la acción social.

Remedios Ayala

1 The National Information Infraestructure: Agenda for Action. (1993).

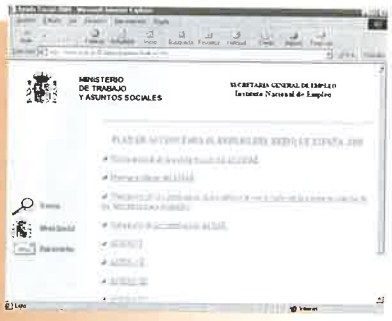

Rincón de Internet

* En la página del Ministerio de Trabajo y Asunto Sociales podemos encontrar el PLAN DE EMPLEO DEL REINO DE ESPAÑA PARA EL AÑO 2000. La dirección es: http://www.mtas.es /Empleo/planemp/indice2.htm
* En números pasados se daba cuenta de la página de Información sobre Discapacidad, cuya elaboración se debe a la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Universidad de Salamanca. Cuando la dimos a conocer estaba falta de contenidos, repetimos la dirección ya que esta página se encuentra operativa: http://sid.usal.es/info.asp?info=0

BUZÓN @BIERTO

SOANT TS Difusión pretende ser un servicio abierto a todos los Trabajadores Sociales, en el que se recojan y atiendan vuestras propuestas y demandas sobre cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías para la información. Con objeto de facilitar vuestra participación en esta sección, y para abordar aquellas temáticas que consideréis de interés y susciten vuestra curiosidad, ponemos a vuestra disposición la dirección de correo milu@activanet.es. En ella podréis remitir artículos, plantear dudas, aportar webs de interés, proponer temas para analizar, informarnos sobre los programas que uséis, etc. e incluso criticar -constructivamente, eso sí- esta sección.

LA PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ALMERÍA, CONSEJERA DE RTVA

"Es una oportunidad para la promoción de medidas o actuaciones de carácter social"

EL 2.000 ha sido, a buen seguro, uno de los mejores años para Pilar Navío. Su nombre es de sobra conocido por los colegiados de Almería, ya que desde el pasado mes de marzo, ejerce como su presidenta. Los demás, no deben perder la pista a esta trabajadora social y experta en dirección y gestión de centros sociales, pues este verano se ha convertido también en miembro del Consejo de Administración de la Radio Televisión de Andalucía (RTVA).

Es una de los nuevos consejeros propuestos por el PSOE para formar parte del Consejo de Administración de la RTVA. ¿A qué se debe esta elección?

Fue el Secretario Provincial del PSOE en Almería, que me conocía por referencias profesionales y políticas, quién me pidió el currículum y me hizo la propuesta. El 27 de junio me convocaron desde el Parlamento Andaluz para la comparecencia y el 12 de julio se celebró la toma de posesión. Somos siete los consejeros propuestos, contando conmigo por el PSOE de Almería, lo que es destacable porque hacía doce años que esta provincia no contaba con representante.

¿Qué importancia ha tenido su cargo como presidenta del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Almería en su elección?

Fundamentalmente la elección se debe al perfil profesional. El grupo socialista, teniendo en cuenta que ya había otros profesionales de diferentes disciplinas, consideró adecuado un técnico de lo social. En mi caso, además de ser presidenta del Colegio Oficial de Diplomados de Trabajo Social de Almería, fue decisivo esta representación para la composición del Consejo.

¿En qué consistirá su trabajo durante estos cuatro años?

El Consejo de Administración es el órgano administrativo de la radio y la televisión andaluza. Es un órgano de extracción parlamentaria, consultor y gestor, que se encarga de supervisar y aprobar la memoria económica, la programación anual, el anteproyecto de presupuesto y los aspectos de personal empleado por el ente público.

Además de entretener, una televisión pública debe contener espacios para la participación y la educación social

¿Qué tipo de líneas de actuación piensa defender?

En general, las líneas vienen marcadas, tanto en los principios que definen a la empresa pública de la radio y la televisión andaluza, como en los diferentes marcos normativos. Entre ellas, me parece de especial interés la protección de la infancia y juventud, sectores muy sensibles al esquema de valores que los medios de comunicación pueden transmitir. Además de entretener, una televisión pública debe contener espacios para la participación y la educación social. Sobre todo, teniendo en cuenta que sus efectos pueden configurar modelos de convivencia. Hemos de seguir promoviendo esta forma de entender la televisión y la radio públicas de Andalucía como instrumentos del servicio de la sociedad.

¿En qué medida podrá beneficiar su nombramiento al mejor conocimiento público del mundo de la acción social?

Bueno, creo que el hecho de que desde un grupo político, en este caso el PSOE, se impulse nuestra presencia como una aportación a la composición integral del Consejo, ya es beneficioso. Ahora lo importan-

te es que aprovechemos la oportunidad, precisamente, para la promoción de medidas o actuaciones de carácter social. Aquí estará nuestra capacidad de articular, incluso en el ámbito de Comunidad Autónoma, un trabajo necesario en los medios de comunicación. Yo creo que existe conocimiento público sobre la acción social, otra cuestión es que la información que se ofrece sea o no rigurosa.

Lo importante es que aprovechemos la oportunidad para la promoción de actuaciones de carácter social

¿Ha pensado en desarrollar algún tipo de actuación en este sentido?

En principio, creo que por mi parte es fundamental adquirir un conocimiento del medio en toda su amplitud; aunque, sí tengo en mente proponer la celebración de unas jornadas sobre el tratamiento de las informaciones que se relacionan con contenidos sociales. Igualmente, es importante el trabajo en las comisiones constituidas en el propio Consejo para la supervisión de la programación. Me preocupa también la forma de orientar las propuestas de manera que en la práctica tengan resultados positivos, por eso creo que hay que ser prudentes y analizar la realidad de manera exhaustiva si queremos ser eficaces. De esto, nosotros sabemos mucho por experiencia.

Como trabajadora social implicada en el ámbito de los medios de comunicación de masas, ¿qué opinión tiene sobre la imagen que en ellos se refleja de los profesionales y del mundo de la acción social? ¿Tiene algún proyecto sobre su figura?

Uf! Cuestión complicada. Pues, para los trabajadores sociales, todo lo que pueda y lo que sea capaz de conseguir. Con sinceridad, tengo que confesarte que fue una decisión rápida (contaba con poco tiempo). Al aceptar esta propuesta, me inquietó solamente el reto que podía suponer siendo también la Presidenta del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Almería. Sin embargo, los compañeros con los que he hablado directamente o que me han llamado para animarme les ha parecido muy positivo. Creo que los trabajadores sociales tenemos una labor muy consolidada de cara a los beneficiarios y las instituciones, pero no tanto para la opinión pública.

Como te decía antes, somos conocidos dentro de un marco de competencias un tanto confuso y no hemos conseguido -tal vez porque es muy complejo- crear una imagen que, de alguna forma, nos defina con claridad. Pues, también podemos influir para estar más presentes en este sentido. Desde aquí, además, os invito a que hagáis llegar a los Colegios las ideas que os parezcan creativas y oportunas para la difusión de nuestra realidad profesional y social.

¿Dónde cree que hay que hacer hincapié: en qué cuestiones sociales hay que incidir más hondamente para romper estereotipos, educar...?

Pues, precisamente, asumiendo la parte de responsabilidad que nos corresponde con relación a la sociedad en general. A veces, nos centramos demasiado en el trabajo social inmediato, en la prestación social material porque esto es lo que nos atenaza, nos apremia la respuesta a la necesidad urgente.

Además de esto, hemos de dejar tiempo para estudiar, investigar, escribir y difundirlo en los medios de comunicación. Tenemos que asumir, aunque no sea lo ideal, que en la actualidad lo que no se vende, lo que no se traslada a imagen no se conoce con facilidad. Quiero decir, no es tanto los temas que todos sabemos, sino los métodos, cómo lo hagamos, lo que nos hará estar más presentes con capacidad de decidir sobre modelos de sociedad y ofrecer nuestra experiencia en todos los ámbitos. Hemos de tener en cuenta que representamos unas de las profesiones más comprometidas con las personas y las organizaciones. Desde los Colegios Profesionales podríamos hacerlo también, colaborando desde la prevención y la educación para el conocimiento de la convivencia y de las relaciones sociales, aportando uno de los aspectos que profesionalmente nos caracteriza como es el factor humano.

Hay que ser prudentes y analizar la realidad de manera exhaustiva si queremos ser eficaces

Cristina Mena

Sentencia del TS

EL DERECHO es el conjunto de normas escritas que regulan las relaciones entre los distintos sujetos sociales.

ESO es lo que siempre me decían en la facultad, me explicaban también que, lo normal, es que la sociedad evolucione mucho más rápido que el derecho; pero que, para eso, estaba un señor, que se llama que El Legislador, que crearía normas para las nuevas circunstancias sociales o modificaría las normas ya existentes en función de las evolución y cambio de esas circunstancias sociales. Eso parece ser que es lo que ha ocurrido o lo que está ocurriendo con los delitos informáticos o el comercio en la famosa red.

Al empezar a trabajar como voluntaria en Arpom, allá por el año 1996, poco después de la entrada en vigor del nuevo Código Penal, pensé que ese señor Legislador realmente trabajaba y que se había molestado en modificar las normas penales, adaptándolas al cambio social que implicaba el hecho de que el 80% de las personas presas tuvieran problemas de drogodependencia. Al poco tiempo, me di cuenta de que ese señor, sí que trabaja un montón, pero es un hipócrita (quizás es que efectivamente El Legislador es fiel reflejo de la sociedad) y ha trabajado duro para aparentar un cambio en la normativa que, desde un supuesto punto de vista progresivo, atienda esta realidad social de íntima conexión entre delito y toxicomanía permitiendo que, siempre que se den determinados requisitos, la persona con problemas de drogodependencia cumpla su responsabilidad penal a la vez que sigue tratamiento de rehabilitación. Sin embargo, estos requisitos exigidos son tan poco acordes con la realidad del drogodependiente que muy pocas veces pueden aplicarse estos supuestos "beneficios" que para ellos se reconocen.

Una persona que ingresa en un centro lo hace porque ha pasado por un largo proceso de dependencia

De entre todos estos requisitos, el más duro por injusto, por evidente y palpable es el del reconocimiento jurídico de su toxicomanía y de la influencia que ésta ha tenido en la comisión del hecho delictivo.

Esta influencia, que creo que para un trabajador social que ha realizado trabajo de campo con personas afectadas es tan evidente, no lo es en absoluto cuando estamos en un juzgado, allí se nos exige una prueba fehaciente de que la persona era drogodependiente y de que esta toxicomanía afectaba su capacidad de querer y entender en el momento de comisión de los hechos.

En la mayoría de los casos, la única prueba que jueces y magistrados consideran suficiente en este sentido es la del médico forense que debió examinarlo en el Juzgado de Guardia cuando fueron detenidos. Sin embargo, la práctica nos demuestra que estos exámenes médicos no se hacen apenas, pues la persona detenida piensa (y no le falta parte de razón) que si dice que es drogodependiente, seguro que ya no le libra nadie de ser condenado. Por otro lado, aunque la persona solicite ser asistido por el médico forense, éste poco puede hacer ante la más absoluta carencia de medios, limitándose a escribir en el informe "el individuo refiere ser consumidor habitual de sustancias estupefacientes por vía inhalada, presenta señales ya cicatrizadas de un antiguo consumo por vía parenteral", En este caso, sí podríamos conseguir en el juicio que se le reconocería que es consumidor habitual (atenuante), aunque claro, no se le va a reconocer que este consumo haya afectado sus facultades psíquicas de modo que le impida conocer la ilicitud del hecho delictivo (eximente completa) o que le impida actuar conforme a este conocimiento (eximente incompleta).

Yo, como creo que la mayoría de los profesionales que trabajamos en este ámbito, entiendo que una persona que ingresa en un centro lo hace porque ha pasado por un largo proceso de dependencia que ha venido en la mayor parte de los casos a durar más de seis años; que en este proceso se ha producido una alteración psicosocial en la persona tal que le impide actuar conforme a motivaciones distintas de su propia drogodependencia.

Pero los Juzgados y Tribunales no piensa así ¿y como voy yo a probar fehacientemente que en el momento en que se cometió el hecho aquella persona había consumido, necesitaba consumir o estaba tan fuertemente condicionado por su necesidad de consumo que lo único que le importaba era conseguir el dinero suficiente para volver a consumir? Sobre todo cuando los juicios se hacen como mínimo un años después del supuesto delito. En la mayoría de las ocasiones, la persona que acude al servicio está ya siguiendo tratamiento. ¿Es que voy a tener que decirle al individuo que viene al servicio: no mire usted, lo mejor es que no entre usted a un centro hasta que no sea el juicio y procure estar en la calle y consumir lo más posible unos días antes para que así , su estado físico sea tan lamentable en el momento del juicio, que el señor juez tenga perfectamente clarito que es usted toxicómano".

El Tribunal Supremo reconoce a los trabajadores sociales como peritos válidos para acreditar la adicción y sus efectos

Sin duda debe ser posible llegar a soluciones menos radicales. Si Mahoma no va a montaña, la montaña tendrá que ir a Mahoma. Los jueces no van a salir de sus despachos, pero nosotros o mejor, vosotros: los profesionales sociales que trabajáis y conocéis la realidad del día a día del drogodependiente, tenéis que buscar vuestro sitio en este terreno donde sois tan necesarios, podéis y debéis dirigiros a los profesionales jurídicos cargados, no solo de vuestra experiencia profesional, sino también de estudios que avalen vuestros conocimientos prácticos. Debéis colaborar y empujar a los abogados, emitir

informes, acudir a juicio para ratificaros y meteros en los despachos de jueces y tribunales para haceros valer como profesionales y peritos que sois. No se os olvide que sois los mejores conocedores de la materia, más que un juez o un magistrado y por supuesto, mas que cualquier abogado.

Es en este sentido donde considero que la tan cacareada por los medios sentencia del Tribunal Supremo de 3 de abril de este año debe servirnos de acicate.

El abogado presentó informe médico del Centro Penitenciario de Jaén e informe medico de un trabajador social del Centro Provincial de Drogodependencia acreditando que el recurrente era adicto a opiáceos de doce años de evolución, que había estado en tratamiento aunque lo abandono y que durante un ingreso en prisión seis meses antes de la comisión del hecho delictivo presentó un síndrome de abstinencia a opiáceos. Por su parte, el médico forense ratificó la adicción aunque declarando que ésta no había afectado a su capacidad. De esta forma, el tribunal que sentenció no reconoció atenuante alguna, lo que consiguientemente impide la aplicación de cualquiera de los beneficios que para los drogodependientes permite el código penal.

El abogado (gracias a Dios) recurrió y el Tribunal Supremo le da la razón declarando como suficientes para la determinación de la grave adicción los informes del trabajador social del CPD y del médico de prisión y diciendo que es Jurisprudencia incluso anterior al nuevo Código Penal que esta grave adicción daña y deteriora las facultades psíquicas del sujeto que la padece, se integra como una alteración psíquica de la personalidad con entidad suficiente para la aplicación de la atenuación, generando un menor reproche penal y la necesidad de aplicación si procede, de las medidas que el código contempla para potenciar la deshabituación.

La única prueba que jueces y magistrados consideran suficiente es la del médico forense

De esta forma el Tribunal Supremo reconoce a los trabajadores sociales en sentido amplio como peritos válidos para la acreditación de la grave adicción y sus efectos. En este mismo sentido, hay otra sentencia del Tribunal Supremo, éste de 18 de febrero y contra una sentencia de la Audiencia Provincial de Málaga que llega a reconocer como suficiente un certificado emitido por el Director de Hacienda de Toro, sin que especifique cual es su titulación, únicamente como director del programa que esta siguiendo el individuo, tratándose de un centro de reconocido prestigio y por lógica ¿qué más necesitamos?

En estos dos casos hemos salvado, a través del testimonio de los profesionales de la drogodependencia, este obstáculo para la aplicación de las alternativas a la prisión. Pero quedan muchos más requisitos y muchas personas a quienes no se les reconocen y a los que, por tanto, se les niega la posibilidad de rehabilitación y reinserción a la que como personas tienen derecho y que tan categóricamente es reconocida por la Constitución. Quiere esto decir que tenemos mucho que trabajar, pero todos juntos: los trabajadores sociales (incluidos psicólogos, médicos y educadores) y los trabajadores jurídicos. ¿O es que pensabais que los abogados nos íbamos a quitar de en medio? En serio, tenemos que trabajar todos juntos, cada uno en su terreno, pero colaborando y aprendiendo cada uno del otro.

Julia Briales Ávila

DTS Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

Temas monográficos
Entrevistas
Biografías comentadas

Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre ..... Dirección .....

Población/provincia ..... C.P. ..... Tel. ..... NIF .....

Colegiados/as Málaga: 1.800 ptas./anuales
Colegiados/as resto de España y estudiantes: 2.400 ptas./anuales
Otras suscripciones: 2.700 ptas./anuales
Números sueltos: 1.000 ptas.
Año completo de números atrasados: 2.700 ptas.

Forma de pago

☐ INGRESO EN CUENTA (B. Andalucía) · Nº de cuenta:0004 3496 71 060 1043336

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....

..... Localidad: .....

Titular de la cuenta: ..... Número de ..../..../..../.....
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

☐ CHEQUE NOMINATIVO, a favor del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En ....., a ..... de ....., de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga

Delincuencia juvenil: avanzando en su estudio

EXISTEN numerosas razones que justifican el gran interés volcado en la delincuencia juvenil. En primer lugar, preocupa al sistema judicial dada la cantidad, en términos absolutos, de implicados.

ADEMÁS, los delincuentes adultos han sido, casi invariablemente, delincuentes juveniles. De ahí, que la comprensión del fenómeno pueda permitirnos tomar medidas que acaben con las carreras delictivas antes de que se consoliden. La delincuencia de los jóvenes es también una experiencia problemática para las familias implicadas, y puede ser gravemente perjudicial para las posibilidades personales y profesionales de los individuos, incluso aunque no acaben como un 'delincuente profesional'. Es importante, entonces, comprender por qué los jóvenes delinquen. Así mismo, cabe preguntarse por qué el proceso de socialización fracasa tan espectacularmente en la adolescencia, si efectivamente ocurre así.

Queda mucho por estudiar sobre delincuencia juvenil, aún más teniendo en cuenta que la violencia en estratos de población juvenil se atenúa y que cada vez los delitos son más graves, en contraposición a las penas impuestas, que son cada vez más leves. El vacío aparece cuando, en esta contrariedad entre acto delictivo y castigo punitivo, no se hayan alternativas efectivas que erradiquen esta conducta. Haberlas, ahilas; por ejemplo, la educación orientada a ese fin, pero aún así, no parece encontrarse la medida idónea que ponga punto y final al asunto.

La adolescencia es una etapa de transición y consolidación de la personalidad futura del individuo, en la que intervienen muchos factores, ayudando o entorpeciendo. Según se viva la adolescencia, se optará por una trayectoria vital: se derivará en una conducta normalizada, asumiendo valores y normas sociales; o bien, en transgredir las mismas, y convirtiéndose en una persona desviada o delincuente.

Es totalmente normal que la adolescencia implique un carácter rebelde y no conformista con los valores atribuidos a 'los adultos', trastornos de identidad, timidez, oscilaciones de humor... Pero, esta normalidad no rebasa ciertos límites. Pasados estos años, el sujeto los deja atrás, pasando a ser una persona socialmente correcta. Por el contrario, si se ha rebasado ese límite que separa lo normal de lo anormal -rozando la desviación- se tiende a ser, por norma general, un transgresor, un sujeto

Rosa María Valderas Lizana.

'delincuencial'. Los años venideros están ligados a detenciones policiales, a procesos judiciales, a centros de rehabilitación...

El Modelo Integral (modelo que aúna diferentes teorías psicológicas y sociológicas) como explicación plausible a la conducta desviada es la base ya consolidada para conocer y comprender el delito. Atrás quedan las perspectivas unitarias de Biología, Psicología o Sociología, porque es

La adolescencia es una etapa de transición y consolidación de la personalidad futura del individuo

lógico y así se sabe, que la conducta no depende tan sólo del factor biológico o medioambiental. Es parte de un todo: la unión de la herencia genética, el ambiente y la propia psique hará que tal sujeto se comporte de una u otra manera. El hecho de que incida más un aspecto u otro, depende casi en su totalidad del propio individuo que -como tal- es único en respuestas y condicionamientos; pero, también del grado al que se haya visto expuesto en una u otra circunstancia citada, y por supuesto considerada de alto riesgo. A pesar de tener por bandera, hoy por hoy, el Modelo Integral, aún queda mucho por conocer. A medida que cambia el entorno social, cambian las conductas individuales, y cada vez más aparecen causas y/o factores nuevos que influyen en el estilo y tipo de actos delictivos, y por tanto, en el estudio y obtención de datos de los mismos.

¿Qué decir de la variable Reincidencia? Son muchos, demasiados quizá, los teóricos que asocian prisión con reincidencia. Este pensamiento se confirma con los informes policiales y con los autoinformes recogidos por los propios sujetos. Son, por tanto, datos factibles los que conducen a esta opinión tan extendida. Denominaciones como 'escuela de delincuentes' sobre las instituciones penitenciarias son muy comunes, y aunque parezcan desorbitadas, la realidad se encarga crudamente de ratificarlas. Aunque un alto número de sujetos que cometen un delito no reincide, es mayor el porcentaje de los que sí lo hacen, engrosando, por ello, las listas de reincidentes. Los reincidentes, en su mayoría son detenidos, procesados y penados, y tras pasar por prisión, tienen una conducta delictiva continuada, lo que ha venido en llamarse 'carrera delictiva'. Así, el objetivo primordial de los centros penitenciarios y consecuentemente de la pena privativa de libertad, la rehabilitación y resocialización del recluso, pierde toda credibilidad. ¿Para qué sirven entonces las Instituciones Penitenciarias?... También se sabe que cuanto más joven comience el individuo a delinquir, más posibilidades tiene de reincidir y convertirse en reincidente activo. Al menos, así figura en los datos extraídos de múltiples encuestas llevadas a cabo.

Los factores incidentes en el delito y su consecución son de una gran variedad, unos más importantes que otros en la influencia ejercida sobre éste. Teniendo en cuenta la personalidad del sujeto, los factores individuales no pueden menospreciarse, pues dicha personalidad irá ligada a la ejecución del delito y a la forma expresa de realizarlo. Los factores individuales son muy importantes, y suponen algo tácito en la conducta desviada. Dentro de estas características podríamos enumerar las siguientes: incapacidad para formar relaciones leales, incapacidad de sentir culpa, incapacidad de aprender a partir de la experiencia (lo que explica en parte el alto número de reincidentes), impulsividad, agresividad, encanto e inteligencia superficiales, falta de confianza e irresponsabilidad, mentiras patológicas, conducta antisocial, egocentrismo, falta de afectividad, carencia de autocrítica y conducta sexual casual pero excesiva. La individualidad marcará la diferencia en el acto, al margen de la huella que deje el ambiente del propio individuo, y la influencia del grupo de pares, insoslayable en estas edades.

Merecen mención especial los factores psico-familiares, fruto de la creencia subjetiva del sumo valor de dicha institución. La escuela, institución igualmente socializadora, ejerce gran influencia, sin lugar a dudas; el grupo de iguales, en consonancia, marca al adolescente pautas de conducta, y podrían así mismo enumerarse variables que giran en torno al joven delincuente y sus determinadas actuaciones. Pero, es la familia la que he considerado importante reseñar, porque es la que durante toda la infancia del individuo pasa más tiempo con éste y aunque en la adolescencia las amistades pasan a ocupar gran parte de este tiempo, los padres siguen estando ahí en su totalidad.

Numerosos estudios demuestran que el número de hijos de la familia nuclear y el orden que ocupen es un precedente en la conducta delictiva. Mayor número de hijos, mayor probabilidad de que sean delincuentes. Así mismo, hay mayor riesgo si el lugar ocupado es el mediano; suavizándose si el espacio habido entre éstos tiende a distanciarse bastante. Los hijos de padres delincuentes tienden más a igualar esta conducta de sus progenitores; quizá ejerciendo su influencia el aprendizaje observacional o modelaje de Bandura.

Sobre los matrimonios separados o divorciados, se sabe que este hecho

La mujer comete actos delictivos aunque en menor proporción como pequeños hurtos en grandes superficies comerciales

empuja notablemente a los hijos a una conducta desviada. Es curioso que la influencia es mayor si, a pesar de no estar separados, las disputas entre los cónyuges son constantes. Esta circunstancia tiene su base consolidada en que los hijos son protagonistas de dichas riñas. Los padres deben ejercer un rol que les permita ostentar dichos apelativos. Este rol incluye una serie de comportamientos, conductas y pautas educativas que inculcar a los hijos. Cuando hay ausencia de dichas pautas y valores, existe también alta probabilidad de que los hijos puedan desembocar en la comisión de actos vandálicos y/o delictivos. Dichos valores pueden oscilar desde conductas coercitivas por parte de los padres, a la carencia de afecto hacia los propios hijos.

Los factores incidentes en el delito son muy variados.

Respecto al género y el delito, las estadísticas se decantan por el sexo masculino como más prolífero en la delincuencia. Aunque cada vez más la mujer va igualándose, incluyéndose así mismo la referente en este terreno, delinque menos. Aún no queda claro si esto se debe al proceso de socialización diferenciador de cada uno (el femenino siempre se ha entendido en valores de sensibilidad, comprensión, familiaridad, no violencia e inmersa en el ambiente hogareño), o si es algo innato y por tanto, ligado a cada género. De hecho, está comprobado que el hombre se decanta más por la agresividad, la violencia, la hiperactividad y la falta de responsabilidad moral, variables directamente relacionadas con el delito.

Al margen de lo dicho, la mujer también comete actos delictivos, aunque en menor proporción. Estos actos también llevan ligadas ciertas diferencias. Comete hurtos, no a gran escala, y en grandes superficies comerciales. Esto lleva a afirmar que las chicas cometen más actos delictivos en situaciones públicas que en circunstancias individuales; algo muy distinto a los chicos. En la adolescencia, tanto unas como otros realizan delitos bajo la atenta mirada y la aprobación de su grupo de iguales, en su mayoría para obtener la aceptación del mismo, aunque este hecho se acentúa en mayor medida en los chicos.

Aún sabiendo ciertas diferencias que dejan claro la distancia existente entre uno y otro sexo en las tasas de delincuencia, quedan todavía muchas dudas que salvaguardar. Son demasiados estudios realizados en este campo, unos más contundentes que otros, algunos contradictorios, y numerosos los que no marcan unos objetivos claros, sirviendo únicamente como puerta de entrada a nuevas preguntas aún sin respuesta. Sin embargo, algo más se sabe sobre la relación existente entre edad - sexo - delito que hace algunos años. La investigación sigue funcionando por estas lindes, y los datos que se van obteniendo van dilucidando dichas circunstancias. Tan sólo decir que hay mucho camino recorrido, pero que aún queda bastante por recorrer.

Rosa María Valceras Lizana
Trabajadora Social

Fichero Interior de Especial Seguimiento
La cárcel dentro de la cárcel

La cárcel cumple dos funciones básicas. Una de clara intimidación: es un revólver con el que apuntan a la sociedad y le dicen "si os salís de las normas que están establecidas, pagáis cárcel". Y una segunda de castigar. Lo mismo sucede en la cárcel. Si allí no aceptas las normas establecidas, vas a la cárcel de la cárcel. Como han visto que las cárceles que tenían no cumplían una función intimidatoria total, las han llevado hasta su máxima expresión, conculcando hasta su propio reglamento. Dentro de la cárcel hay submundos, desde la superficie que serían los segundos y terceros grados, hasta ese intermedio que son los primeros grados, y el cieno, el sótano carcelario, los departamentos de aislamiento, en especial, los departamentos Fichero Interior de Especial Seguimiento (FIES).

En el verano de 1991, se produjo una oleada de motines para decir ¡basta ya! a las situaciones límite dadas en las cárceles. Pero en los medios de comunicación, en vez de aparecer nuestras reivindicaciones como la excarcelación de enfermos terminales, el cese de las torturas o el cumplimiento de las condenas en el lugar de origen, se intoxicaba hablando de presos asesinos, musculosos, violadores, criminales que decapitaban y mataban. Se creó una corriente de opinión alarmada, partidaria de intervenir para controlar todo aquello. Era el momento para que Instituciones Penitenciarias aplicara toda la información que, ya desde muchos años antes, recopilaba sobre determinados presos que le interesaban especialmente. Datos como con quién solías pasear por el patio, con qué humor te habías levantado la mañana del día tal, con quién te relacionabas, si consumías droga, qué tipo de actitud tenías con los carceleros, quién te venía a comunicar, quién te escribía, si fumabas, etc. Dividió ese fichero en cinco apartados. En el primero, incluyó a los presos que cuestionaban la institución, protagonistas de algún motín, intentos de evasión o plantes reivindicativos. En el FIES 2 incluyó a los narcotraficantes, pero también a cualquiera que estuviera por cuatro porros, para que esa persona pudiera estar en el fichero. El FIES 3 recogía a miembros de bandas armadas como GRAPO o ETA. El cuarto aglutinaba a Fuerzas de Seguridad del Estado y carceleros. Es en el único apartado en el que el fichero sí que cobra una esencia de fichero y a la vez de protección. Es necesario que hagamos un especial seguimiento a estas personas porque corren un especial peligro dentro de la cárcel, además son de los nuestros ¿no? Están aquí accidentalmente. Sólo han matado a su mujer en un ataque de nervios o han torturado a cuatro maleantes en un Kanguro, en un furgón. Y por último, el FIES 5 donde están los insumisos y los presos por delitos con alarma social muy grande.

A los presos asociados a motines o fugas se nos envió a cárceles con departamentos especiales, los FIES. Allí las puertas eran automáticas, las de los corredores se abrían electrónicamente, sin absolutamente ningún contacto con los carceleros salvo cuando iban a entrar a cachearte o agredirte. Se referían a nosotros como presos 'peligrosos', pero en realidad lo que teníamos en común era nuestro carácter reivindicativo.

Si tienes la correspondencia intervenida, te quitan las cuatro fotos que tienes con tu compañera, con tu madre o con tu hija

El objetivo del régimen FIES era ser una herramienta para neutralizar, tratar psicológicamente y destruir a personas que molestasen por razones políticas o por su carácter reivindicativo. Las celdas no tenían ni muebles ni espejos, sólo paredes desnudas o argollas debajo de las camas. Te quitaban la ropa y te daban un mono, intervenían la correspondencia sistemáticamente y los cambios de celda eran continuos: hoy vas a estar en la 16 y, probablemente, si mañana no te llevan a otra, con toda seguridad pasado mañana te van a cambiar. Lo mismo con el cambio de cárcel. Te tienen un mes, dos meses, tres, cuatro, cinco, seis, y te llevarán a otra prisión. Dicen que es por seguridad y yo digo que es mentira y no hay nadie que me lo pueda cuestionar. Dicen que no tienes un espejo por medidas de seguridad, pero el simple plástico transparente de las ventanas o las pantallas de las televisiones que conceden como prerrogativa a aquel que no tiene partes es igual de cortante. Dicen que lo hacen para que uno no se autolesione o no agreda a un carcelero o a otro preso. Lo de agredir a otro preso es absurdo, porque estás las 24 horas del día en aislamiento. Y lo de agredir a un carcelero es imposible, porque la celda tiene una puerta automática que sólo se abre cuando ellos van a entrar, y cuando entran lo hacen 10 o 12 protegidos con porras y escudos. Lo que subyace detrás de esto es la despersonalización pura y dura. ¿Podéis imaginaros lo que es un año o dos de vuestra vida sin veros la cara? ¿O que el recuerdo que tengáis de vuestro rostro sea el que veis a través del reflejo matizado de un cristal de una ventana? Lo que eso produce en la personalidad... Eso añadido al hecho de que, por medidas de seguridad, te quiten el anillo, una cadena. El reglamento dice que no se pueden tener objetos de valor porque te los puede quitar un preso o puedes trapichear con ellos, pero un preso FIES no tiene esas oportunidades. No puede vender a nadie porque no está con nadie, a menos que sea el carcelero, ni tampoco puede quitárselas a nadie, porque no está con nadie. Si tienes la correspondencia intervenida, te quitan las cuatro fotos que tienes, en las que estás con tu compañera, con tu madre o con tu hija, te quitan el anillo que simboliza tus momentos de unión y te quitan la cadena que es la que te dio tu hermano, lo que te quitan es tu memoria emocional.

Pero a todo eso hay que añadir un montón de agresiones continuas. Desde el tratarte con una prepotencia fuera de lo normal, con chulería, hasta las palizas. Se producen por dos razones: por el desarrollo del papel de carcelero, que es embrutecedor, y por la función del régimen FIES de destruir. Un hecho evidencia que las palizas son sistemáticas: si leemos cualquier carta, absolutamente cualquier carta de un preso, que no se conocen entre ellos de nada, pero que están viviendo una misma situación, todas dicen lo mismo, palizas, palizas. Todas. Pero además hay una prueba para mí evidente, mi propia experiencia. Yo tengo cinco operaciones de estómago, me he dado puñaladas para reivindicar el cese de torturas, de apaleamientos, tengo mis brazos cortados, tengo la cabeza abierta de habérmela golpeado contra la pared,

he padecido innumerables huelgas de hambre y de sed, me han dado palizas salvajes, se han pegado entre ellos por pegarme, etc.

También los médicos, salvo contadas excepciones, realizan una función de tuerca o de connivencia. Los médicos pertenecen al cuerpo de carceleros, son carceleros sólo que ejercen de médicos. En las huelgas de hambre, en las huelgas de sed, tras cualquier apaleamiento, salvo muy rarísimas excepciones, siempre hay un dictamen favorable al centro.

Cuando se crearon los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria en 1979 hubo grandes esperanzas entre los presos. Alguien iba a velar por nuestros derechos. Pronto se vio el error. Los Juzgados de Vigilancia no sólo nos dejaban igual de indefensos que antes, sino que encima hacían ver a la sociedad que los presos tenían defensa, cuando su labor era de complicidad con la Administración Penitenciaria.

Yo tuve ocasión de acceder a un documento en el que hablaban del por qué del FIES y la necesidad que había de cambiar un poco. Evidentemente, con el FIES no pueden ya hacerlo, porque ahora hablar de un nuevo programa dentro del FIES suena a tortura. Entonces ¿qué hacen? Cambian el nombre, poniendo otras siglas que son PRIC: Programa de Recuperación de Internos Conflictivos. Pero a pesar de estos cambios, seguiremos luchando. Es una lucha larga que hay que hacer para arrebatar a un gobierno, a un Estado, una herramienta que le permite neutralizar y exterminar a las personas que le molestan políticamente, o tienen un carácter reivindicativo y cuestionan la institución, o poseen connotaciones de liderazgo o, sencillamente, no sucumben a las presiones de la Administración.

Para más información sobre presos FIES puedes escribir a: Salhaketa. Apartado 1379. 31080 Iruñea Nafarroa.

Patxi Zamoro Durán

Familias en el tercer milenio

En la familia, tradicionalmente es la mujer la que se hace cargo de atender el hogar y cuidar a los hijos que, con el tiempo, se independizan, envejeciendo los progenitores solos. Cuando a los hijos se les ha diagnosticado una minusvalía, permanecen al cuidado de sus madres siendo pocos los que se independizan.

A medida que pasan los años, la capacidad funcional de las mujeres disminuye, impidiendo el desarrollo pleno y adecuado del rol de cuidadoras de sus hijos dependientes, teniendo que empezar a hacerlo sobre sí mismas. En el ámbito psicológico, la depresión frecuente en estas edades interfiere en la calidad de vida que podrían tener. La variabilidad de situaciones y el grado de dependencia de los hijos supone en muchos casos, que sea el padre quien tenga mayores problemas de adaptación a la jubilación, ya que el disponer de mayor tiempo libre posibilita el reparto de atención al hijo.

Por su parte, las motivaciones y actitudes de las personas con minusvalía variarán en función de factores externos como la educación que recibieron, la formación sociocultural de los progenitores, su red social y el apoyo que ésta proporcione, etc.; así como de factores internos como el "locus control".

Aspectos sociales

Cuando la minusvalía es congénita, por traumatismo en el parto o por enfermedad infantil como la polio, las prestaciones por hijo a cargo de la Seguridad Social son superiores. A medida que crecen los niños, la formación reglada puede estar garantizada no sólo por la reforma educativa, sino porque en los hospitales reciben apoyo educativo. Finalizada la educación obligatoria, se puede continuar la formación universitaria o recibir formación ocupacional, mediante los acuerdos o convenios que hay entre las asociaciones y la Administración Pública para tal fin. Pero, no siempre son suficientes para dar una respuesta adecuada.

Cuando los jóvenes con una dependencia cumplen su mayoría de edad y tienen un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento, son beneficiarios de una pensión no contributiva, que es baja para poder cubrir sus necesidades de forma independizada. En los casos en los que la pensión es contributiva, la cuantía dependerá de los años cotizados.

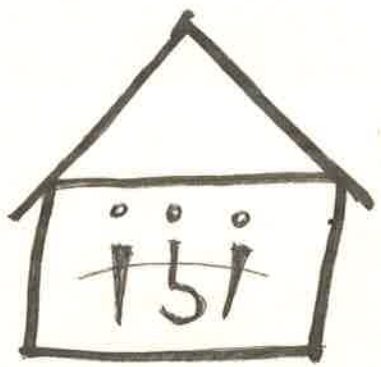

Las ofertas para acceder a un puesto de trabajo son pocas. Por eso, la Administración Pública favorece, con distintas medidas, la contratación de personas con alguna dependencia y está en marcha una campaña de sensibilización al respecto.

Actualmente, la Ley obliga a la construcción de viviendas adaptadas, pero pocos son los que pueden acceder a ellas con solo su pensión. La Ley obliga también a la reducción de barreras arquitectónicas en el diseño urbanístico de las ciudades, así como a facilitar la accesibilidad a centros y transportes públicos para estas personas.

Estudio sociológico

Según los resultados de un estudio realizado en la provincia de Granada, son 4.074 personas de ambos sexos con edades comprendidas entre 25 y 59 años las que reciben una pensión no contributiva por invalidez. En esta provincia, viven alrededor de 187 familias compuestas por cónyuges mayores de 60 años con un hijo dependiente a su cargo. Su situación sociosanitaria y económica depende de la articulación de recursos públicos y privados de los que puedan ser beneficiarios. Son numerosas las familias en las que el apoyo por parte de su red social e incluso de otros hijos es muy escaso o nulo.

Recursos de apoyo en la provincia de Granada
Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento, o Diputación Provincial de Granada.
Servicio de Teleasistencia
Transporte público adaptado
Cursos y actividades programadas por las asociaciones en colaboración con las Administraciones Públicas.

En el momento en que los padres ya no pueden hacerse cargo del cuidado de los hijos dependientes, no les queda otra solución que separar la unidad familiar, institucionalizándolos en residencias especializadas con el trauma que supone la separación para ambas partes. Por todo esto, es necesaria la puesta en marcha de un programa socio-sanitario que dé una respuesta integral a las necesidades de las familias con estas características.

Lucía Salas Parra
Trabajadora Social

Los Servicios Sociales en las comunidades y ciudades autónomas

El libro ha sido elaborado por personas vinculadas profesional, académica o intelectualmente con los servicios sociales en las distintas Comunidades Autónomas.

Se Muestra el origen y desarrollo de los Servicios Sociales en las 17 Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, haciendo un recorrido por sus claves históricas, organización institucional, análisis de presupuestos y, las aportaciones genuinas en materia jurídica y administrativa, así como los programas y las experiencias concretas y novedosas, para la solución de problemas específicos relacionados con el bienestar y la exclusión social.

Marci Morales

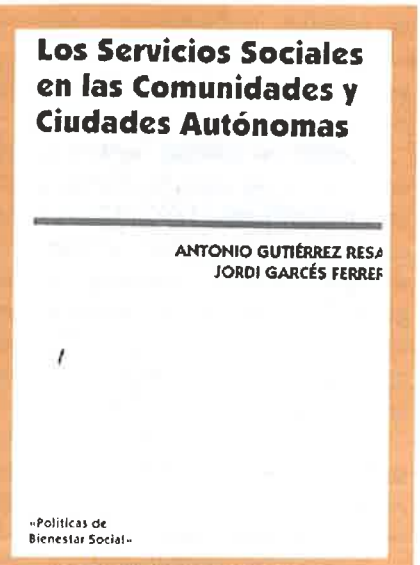

LOS SERVICIOS SOCIALES EN LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTONÓMAS
Antonio Gutiérrez Rosa y Jordi Garcés Ferrer
Valencia: Tirant lo Blanch, 2000
Colección Políticas de Bienestar Social, nº 9

Málaga, solar del paraíso. Pasado, presente y futuro del patrimonio arquitectónico de Málaga

Editado por la Asociación para la Defensa del Patrimonio de Málaga (ADEPA), cuyos amplios objetivos, tanto por lo inabarcable del patrimonio, como por los ataques que recibe, se centra en esta ocasión en la exposición del "patrimonio doméstico": mujeres con su silla en la calle, ahora sin calle; paisajes desolados sin gentes; medianeras con huellas de sucesivos encalados; mosaicos de cuartos de baño suspendidos en el vacío ..., la huella de una guerra no declarada.

Se trata de una descripción fotográfica del Centro y los barrios históricos de Málaga, sacada del objetivo de Pepe Ponce, prologada por Alfredo Rubio Díaz, Geógrafo de la Universidad de Málaga, y textos de diversos autores, que recogiendo reflexiones urbanísticas, históricas, sociológicas y culturales, nos aproximan a la profunda y loca transformación que se está produciendo en la ciudad.

Fotografías, ya históricas algunas, otras esperamos más longevas, poemas de Vázquez Montalbán, Emilio Prados, García Montero, y excelentes textos introductorios que tratan de informar y crear conciencia de la realidad urbanística de nuestra ciudad, que como no puede ser de otra manera, influye y se deja influir por sus moradores.

Desde su portada con la fotografía 'fiel al Perchel' o 'perro sin amo, sofá sin dueño', dónde el ahora solar albergaba vivienda, dueño y amo, el libro presenta sus contenidos más allá del análisis urbanístico, para ser fiel con el objetivo de éste: ser alternativa de vida, espacio de convivencia y relación. Por todo ello, el libro es de interés, no sólo para quienes diariamente desarrollan su trabajo en el distrito centro y su población, sino que creemos que es imprescindible para entender y atender los retos de nuestra ciudad.

"Ante la hegemonía y única alternativa del patrimonio como espectáculo...la ternura con la ciudad y los ciudadanos como algo imprescindible".

Pedro García

MÁLAGA, SOLAR DEL PARAÍSO. PASADO, PRESENTE Y FUTURO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE MÁLAGA

A · G · E · N · D · A

AGENDA MÁLAGA

El Colegio convocará para el próximo jueves 26 de octubre una Asamblea Extraordinaria en la que se informará de la situación actual del Colegio y como ésta afecta a los servicios que venimos prestando actualmente. Para el mes de diciembre se convocará la última asamblea del año en la que se presentará el Plan y el Presupuesto del año 2001, además se convocarán elecciones para cubrir las Vocalías vacantes actualmente, Asuntos Profesionales y Empleo y Publicaciones y Documentación. Esperamos contar con tu asistencia.

Te recordamos que los días 25, 26 y 27 de octubre tendrá lugar el IX Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en Santiago de Compostela. Es una oportunidad interesante para conocer el estado de la profesión y ver hacia donde camina.

Necesitamos colaboración voluntaria para:
- Atención del Servicio de Biblioteca, martes y jueves tarde.
- Tratamiento de datos para la elaboración de la Guía de Recursos Sociales de Andalucía.
- Programación de bases de datos, especialmente Access, para el desarrollo de programas de gestión interna.
- Secretaría técnica publicaciones (DTS y TSDifusión)
- Consejo de redacción revista TS Difusión.
- Proyecto Redes Sociales.

Te recordamos que a partir de octubre estará en funcionamiento el servicio on-line de información a los/as colegiados/as. Si aún no nos has enviado tu dirección e.mail, no espores. Con este sistema recibirás nuestra información en el mismo momento que se produce.

La Biblioteca recomienda los siguientes artículos de revistas recibidas:

POLÍTICAS SOCIALES, SOCIEDAD CIVIL Y VOLUNTARIADO. Sebastián Mora Rosado
DTS.DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL. Málaga: CODTS MÁLAGA, nº 18 (Tercer Cuatrimestre), 1999. Pp 73- 91
En los discursos políticos y éticos de la actualidad hay tres términos que se repiten incansablemente: sociedad civil, ciudadanía y voluntariado.
El artículo es una contribución a la aclaración conceptual, el autor toma postura en este debate inacabado y profuso.

TRABAJO SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL: UN TEATRO DE CONFRONTACIONES/ Miriam Abramovitz
CABS. CUADERNOS ANDALUCES DE BIENESTAR SOCIAL. Granada, EUTS Universidad de Granada, nª 6-7 (Abril) 2000. Pp 3-34
Este artículo analiza los fundamentos del mandato de la profesión para favorecer la transformación social, los factores estructurales que limitan la capacidad del Trabajo Social para comprometerse con esta opción de forma permanente y recomienda algunas medidas que los trabajadores sociales podrían adoptar para volver a comprometerse con un mayor activismo.

CLIENTELISMO Y CLIENTELIZACIÓN: OBSTACULOS PARA LA PRACTICA DEL TRABAJO SOCIAL BASADA EN LAS CAPACIDADES/ Charles D. Cowger.
CABS. CUADERNOS ANDALUCES DE BIENESTAR SOCIAL. Granada, EUTS Universidad de Granada, nª 6-7 (Abril) 2000. Pp 81-94
El artículo se basa en la idea de que el propósito del Trabajo Social es la expansión de las elecciones, donde "elecciones" se refiere al ámbito de las alternativas sociales y económicas disponibles para los individuos y los colectivos. Para que las personas puedan hacer elecciones deben disponer de opciones viables. Por tanto, el Trabajo Social también tiene que ver con la distribución de recursos y la promoción de la justicia económica y social.

INFORMACIONES VARIAS

Con motivo del cierre de los Colegios durante el mes de agosto, este número de la revista sale más tarde de lo habitual, octubre en lugar de septiembre. Por ello, y debido también a la escasez de información que se genera en estas fechas, en esta ocasión no saldrá el cuadernillo correspondiente al mes de octubre.

Rogamos a todos los/as colegiados/as que cuando deseen cambiar los datos para la recepción de la revista lo hagan dirigiéndose a sus respectivos colegios y no a la Secretaría de la revista.

Ha tenido lugar una Asamblea del Consejo Andaluz donde todos los Colegios hemos hecho nuestras aportaciones al Plan de Trabajo de la recién estrenada Junta de Gobierno. En esta misma Asamblea se han presentado las candidaturas para cubrir las Vocalías.

Si eres una persona **observadora**, te gusta contar cosas, **eres aficionada a la fotografía o a escribir** y te gustaría **colaborar con TSDifusión**... ¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que **puedes contactar** para colaboraciones puntuales o para **formar parte del equipo** de redacción provincial. **Te esperamos** con los brazos abiertos.

Oferta laboral

C.A.ANDALUZA
BASES PUBLICADAS

12 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
BOJA: 110: Fecha: 23/09/00:
BASES: **BOJA Nº110 DE 23-09-00**
EL PLAZO DE PRESENTACION DE SOLUCITUDES 20 DIAS DESPUES DE LA APARICIÓN DEL EXTRATO DE CONVOCATORIA EN EL BOE

BASES SIN PUBLICAR

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE GUILLENA. SEVILLA
BOE: Nº 219: Fecha: 12/09/00
PERSONAL LABORAL

2 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
PROVINCIA: CORDOBA
BOJA: Nº103: Fecha: 7/09/00
FUNCIONARIO

AYUNTAMIENTO DE PILAS: SEVILLA
1 PLAZA DE TECNICO ANIMADOR
BOE: Nº 219: Fecha: 12/09/00
PERSONAL LABORAL

OTRAS COMUNIDADES
BASES PUBLICADAS

2 PLAZAS DE ASISTENTE SOCIAL
DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS
BOE: Nº 228: Fecha: 22/09/00
BASES: **BOP 15 DE ABRIL DE 1999**
SIN PLAZO

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE HOSPITALET DE LLOBREGAT BARCELONA
DOGC: Nº 3224: Fecha: 13/09/200
BASES: **BOP BARCELONA Nº 193 DE 12/08/00**
FUNCIONARIOS

2 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES PARA EL CENTRO DE ATENCION E INFORMACION A LA MUJER
AYUNTAMIENTO DE HOSPITALET DE LLOBREGAT. BARCELONA
DOGC: Nº 3224: Fecha: 13/09/200
BASES: **BOP BARCELONA Nº 193 DE 12/08/00**
FUNCIONARIOS

2 PLAZAS DE TRABAJADOR FAMILIAR
AYUNTAMIENTO DE L'HOSPITALET: BARCELONA
BOE: Nº 227: Fecha: 21/09/:
BASES: **BOP DE BARCELONA, Nº 193 DE 12/08/00**

BASES NO PUBLICADAS

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS. MADRID
BOE: Nº 219 Fecha: 12/09/00

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA.BALEARES
BOE: Nº 219 Fecha: 12/09/00

1 PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS. MADRID
BOE: Nº 219 Fecha: 12/09/00

1 PLAZA DE AGENTE DE INSERCIÓN LABORAL
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS. MADRID
BOE: Nº 219 Fecha: 12/09/00

1 PLAZA DE TRABAJADOR FAMILIAR
AYUNTAMIENTO DE ESTELLA. NAVARRA
BON: Nº 110 Fecha: 11/09/00
CONCURSO OPOSICION

2 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CASTELLDEFELS. BARCELONA
DOGC: 3223: Fecha: 12/09/00
CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

2 PLAZAS DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO-EDUCADORES DE AULA TALLER
AYUNTAMIENTO DE CASTELLDEFELS. BARCELONA
DOGC: 3223: Fecha: 12/09/00
CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

2 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CASTELLDEFELS. BARCELONA
DOGC: 3223: Fecha: 12/09/00
CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

1 PLAZA DE TECNICO DE PAZ Y SOLIDARIDAD
AYUNTAMIENTO DE CASTELLDEFELS. BARCELONA
DOGC: 3223: Fecha: 12/09/00
CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

1 TRABAJADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE CASPE. ZARAGOZA
BOA: 88: Fecha: 24/07/00
PERSONAL LABORAL

3 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. ALICANTE
BOP: 158: Fecha: 8/07/00
CONCURSO OPOSICION

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE PATERNA.VALENCIA
DOGV: 3799: Fecha: 24/07/00
FUNCIONARIO

Formación

C. A .ANDALUCÍA

MASTER EN SEXOLOGIA Y TERAPIA SEXUAL
INSTITUTO DE SEXOLOGIA. MÁLAGA
TELÉFONO: 9522601016
PROVINCIA: MALAGA
MATRICULA Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN 15.000 PTAS
DIECIOCHO MENSUALIDADES DE 15.000 PTAS

FORMACION DE EDUCADORES/AS Y ORIENTADORES/AS SEXUALES
INSTITUTO DE SEXOLOGIA. MALAGA
TELÉFONO: 952601016

JORNADA SOBRE EL DIAGNOTICO SOCIAL DESDE LA METODOLOGIA Y LA PRACTICA DEL TRABAJO Y LA INTERVENCION SOCIAL
EMPRESA DE SERVICIOS EN INTERVENCION SOCIAL MANO A MANO.SEVILLA
TELÉFONO: 954629206
PRECIO: 15,000 PTAS
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
3 Y 4 DE NOVIEMBRE D2 2000

III JORNADAS SOBRE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL: ACTUALIZACION EN EVALUACION, PSICOPATOLOGIA Y TRATAMIENTO
FACULTAD DE PSICOLOGIA.SEVILLA
CONTACTO: JOSE FRANCISCO LOZANO OYOLA
TELÉFONO: 954557804
PRECIO: 10,000 PTAS
PLAZO: 17/11/00
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
30-11-2000 A 2-12-2000
PARA LOS ESTUDIANTES EL COSTO ES DE 5.000 PTAS

CURSO DE ESTADISTICA AVANZADA EN EPIDEMIOLOGÍA PSIQUIATRICA
UNIVERSIDAD DE GRANADA. CENTRO DE FORMACIÓN CONTINÚA
TELÉFONO: 958248900
PRECIO: 125.000 PTS
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
8 DE ENERO DE 2001 A 23 FEBRERO DE 2001
22 PLAZAS

CURSO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CENTRADOS EN EL CONTEXTO SOCIO-FAMILIAR
UNIVERSIDAD DE GRANADA. CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA
PLAZO: 17/11/00
TELÉFONO: 958248900
PRECIO: 50.000 PTS

CURSO DE PEDAGOGÍA MEDICA APLICADA A LOS CUIDADOS COMUNITARIOS DE PERSONAS CON TRASTORNOS PSICÓTICOS
UNIVERSIDAD DE GRANANDA. CENTRO DE FORMACIÓN CONTINÚA
PLAZO: 15/02/01
TELÉFONO: 958248900
PRECIO: 75.000
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
26 DE FEBRERO A 26 DE MARZO 2001

CURSO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SERVICIOS COMUNITARIOS PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS
UNIVERSIDAD DE GRANADA.CENTRO DE FORMACIÓN CONTINÚA
PLAZO: 15/02/01
TELÉFONO: 958248900
PRECIO: 75.000 PTS
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
26 DE FEBRERO A 23 DE MARZO

EXPERTO UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGIA: INTERVECIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS MAYORES
UNIVERSIDAD DE GRANADA.CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA
TELÉFONO: 958248900
PRECIO: 180.000 PTS
NUMERO DE PLAZAS 14

EXPERTO UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA SOCIAL (GESTIÓN DE RESIDENCIAS, CENTROS Y SERVICIOS PARA MAYORES)
UNIVERSIDAD DE GRANADA
PLAZO: 17/11/00
TELÉFONO: 958248900
PRECIO: 184459
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
15 DE DICIEMBRE DE 2000 A 28 DE JUNIO DE 2002
NUMERO DE PLAZAS 32

JORNADAS DE LA COORDINADORA PARA LA 3ª EDAD DE GRANADA. ASOCIACION DE GEREONTÓLOGOS MÉDICOS DE GRANADA(SECCIÓN GERIÁTRICA DE LA COORDINADORA)
TELÉFONO: 958295250
PRECIO: 45.000
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
8 /11/00 AL 11/11/00
PARA RESIDENTES Y ESTUDIANTES EL PRECIO ES DE 30.000 PTAS

XV JORNADAS DE SALUD PUBLICA Y ADMINISTRACION SANITARIA
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA. CAMPUS UNIVERSITARIO DE CARTUJA
PLAZO: 24/11/00
TELÉFONO: 95802400
DÍAS DE CELEBRACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE, 1 Y 2 DE DICIEMBRE DE 2000

NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE A TRAVÉS DE INTERNET DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y M.O.D.E. DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
TELÉFONO: 954934380
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
11-11-2000 A 28-04-2001

CURSOS DE MONITORES DE TIEMPO LIBRE Y ANIMACION SOCIOCULTURAL
ESCUELA OFICIAL DE TIEMPO LIBRE Y ANIMACION SOCIOCULTURAL. ESCUELA DE EMPLEO. SEVILLA
TELÉFONO: 954216553

OTRAS COMUNIDADES

CURSO DE POSTGRADO DE ESPECIALISTA EN ARTETERAPIA EN COLABORACION CON LA "EUROPEAN GRADUATE SCHOLL"
ISPA. INSTITUTO DE SOCIOLOGIA Y PSICOLOGIA APLICADA. BARCELONA
TELÉFONO: 932097746
PRECIO: 440,00 PTAS
DÍAS DE CELEBRACIÓN: EL CURSO SE CELEBRARÁ DURANTE LOS FINES DE SEMANA A RAZON DE 18 HORAS CADA FIN DE SEMANA

CURSO SOBRE TECNICAS OPERATIVAS PARA EL TRABAJO EN EQUIPO
ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE DEUSTO.
TELEFONO 94 4139223
DÍAS DE CELEBRACIÓN: 13,14,Y 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000
PRECIO: 31,000 PTAS

MASTER EN RELACIONES FAMILIARES Y TECNICAS DE OPTIMIZACION FAMILIAR
ISPA.INSTITUTO DE SOCIOLOGIA Y PSICOLOGIA APLICADA. BARCELONA
TELÉFONO: 932097746
PRECIO: 300,000 PTAS
EL MASTER ESTÁ INTEGRADO POR DOS POSTGRADOS QUE PUEDEN CURSARSE DE FORMA INDEPENDIENTE: POSTGRADO EN RELACIONES FAMILIARES. POSTGRADO EN TECNICAS DE OPTIMIZACION FAMILIAR

MASTER A DISTANCIA EN ECONOMIA SOCIAL Y DIRECCION DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
INSERSO EN COLABORACION CON LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA
TELÉFONO: 902104070PRECIO: 350.000 PTS DÍAS DE CELEBRACIÓN27 DE OCTUBRE DE 2000 A 30 DE JUNIO DE 2001
PÁGINA WEB: WWW.MES-D.COM

CURSO A DISTANCIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN ECONOMIA SOCIAL Y DIRECCIÓN DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
INSERSO EN COLABORACION CON LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA
TELÉFONO: 902104070
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
27 DE OCTUBRE DE 2000 A 30 DE JUNIO DE 2001
PÁGINA WEB: WWW.MES-D.COM

MASTER EN PSICOLOGIA FORENSE Y CRIMINAL
LES HEURES (UNIVERSITAT DE BARCELONA/FUNDACIÓ BOSCH I GIMPERA)
TELÉFONO: 933125103
PRECIO: 630000 ESP/ 3.786,79 EUR
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
19/01/00 AL 08/12/2002

CURSO DE ESPECIALIZACION EN EL MODELO SISTEMICO APLICADO A LAS FAMILIAS
KINE: CENTRO DE TERAPIA FAMILIAR BARCELONA
TELÉFONO: 934153495
PRECIO: 90000 PTAS
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
CURSO 2000-2001
EN EL PRECIO NO SE INCLUYE LA MATRICULA QUE ES DE 25.000 PTS

PROGRAMAS EN AGENTES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL
ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE DEUSTO.TELEFONO 94 4139223
PRECIO: 173,000 PTAS
LOS PAGOS DEL PROGRAMA SE PUEDEN FRACCIONAR EN DOS .

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR
ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE DEUSTO.
TELEFONO 94 4139223
PRECIO: 144,000 PTAS
PLAZAS LIMITADAS. EL PAGO SE PUEDE FRACCIONAR

INTERVENCION Y MEDIACIÓN CON MENORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN Y/O CONFLICTO SOCIAL
ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE DEUSTO
TELEFONO 94 4139223
PRECIO: 154,000 PTAS

MASTER EN INTGRACION EUROPEA.LA UNION EUROPEA: GESTION DE RECURSOS COMUNITARIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION LEJONA (BILBAO)
TELÉFONO: 946800436
DÍAS DE CELEBRACIÓN: SE DESARROLLARA DESDE OTUBRE DEL 2000 A JUNIO DE 2002. FIANCIADO A TRAVES DE LOS FONDOS COMUNITARIOS

EXPERTO UNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO. LEJONA (BILBAO)
CONTACTO: FRANCISCO ALDECOA LUZARRAGA
TELÉFONO: 946012301
DÍAS DE CELEBRACIÓN: DESDE OCTUBRE DEL 2000 A JUNIO DE 2001

MASTER EN MEDIACION CORPORAL ESPECIALISTA EN PSICOMOTRICIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
CONTACTO: MONTSE COSTA
TELÉFONO: 934035019
MASTER DE 50 CREDITOS Y DOS CURSOS DE DURACIÓN
FORMACION TEORICA PRACTICA LOS DOS AÑOS Y FORMACION PROFESIONAL

CURSO DE ALZEHIMER Y OTRAS DEMENCIAS (PROYECTO ALZNET) A DISTANCIA
UNIVERSIDA VIRTUAL INTERNET. MADRID
HTTP: //WWW.UNIVERNET.NET
EL CURSO CUENTA CON TUTORIAS, FOROS Y MESAS REDONDAS EN LA QUE SE TENDRÁ EL APOYO DE EXPERTOS PROFESIONALES

Legislación

BOJA

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
ORDEN DE 26 DE JUNIO DE 2000, POR LA QUE SE CONVOCAN Y REGULAN **SUBVECIONES EN MATERIA DE PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS,** DIRIGIDAS A AYUNTAMIENTOS Y MANCUMUNIDADES DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CIUDADES SIN DROGAS
B.O.J.A.: 84Fecha boletín: 22/07/00

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
ORDEN DEL 28 DE JULIO DE 2000, CONJUNTA DE LA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y ASUNTOS SOCIALES, POR LA QUE SE REGULAN LOS **REQUISITOS MATERIALES Y FUNCIONALES DE LOS SERVICIOS Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES** DE ANDALUCIA Y SE APRUEBA EL MODELO DE SOLICITUDES
B.O.J.A.: 102Fecha boletín: 5/09/00

BOE

MINISTERIO DEL INTERIOR
ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2000, POR EL QUE SE ESTABLECEN EN PROCEDIMIENTO Y LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE **AYUDAS ECONOMICAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO DE AMBITO ESTATAL** CON CARGO AL FONDO DE BIENES DESCOMISADOS
B.O.E.: 176 Fecha boletín: 24/07/00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
REAL DECRETO 1368/2000, DE 19 DE JULIO, DE DESARROLLO DE **LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE PAGO ÚNICO POR EL NACIMIENTO DE TERCER O SUCESIVOS HIJOS Y POR PARTO MÚLTIPLE**
B.O.E.: 181 Fecha boletín: 29/07/00

ORDEN DE 4 DE AGOSTO DE 2000 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A **ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO ESPAÑOLAS PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO DE LA EJECUCION DE PROYECTOS DE COOPERACION AL DESARROLLO**
B.O.E.: 214 Fecha boletín: 6/09/00

JEFATURA DE ESTADO
CORRECION DE ERRORES DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACION POR PARTE DE ESPAÑA DEL **PROTOCOLO ADICIONAL A LA CARTA SOCIAL EUROPEA, HECHO EN ESTRASBURGO EL 5 DE MAYO DE 1988**
BOE.Nº 220 Fecha boletín: 13/09/00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
ORDEN DE 29 DE AGOSTO DE 2000 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESION DE AYUDAS Y SUBVENCIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTES A LOS **PROGRAMAS DE ACTUACION A FAVOR DE LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES**
BOE Nº 221 Fecha boletín: 14/09/00

MINISTERIO DEL INTERIOR
ORDEN DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000 POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE **AYUDAS ECONÓMICAS A CORPORACIONES LOCALES CAPITALES DE PROVINCIAS, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN**
B.O.E.: 225 Fecha boletín: 19/09/00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
CORRECION DE ERRORES DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2000, DE 4 DE AGOSTO POR **EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE INFRACCIONES Y SANCCIONES EN EL ORDEN SOCIAL**
B.O.E.: 228 Fecha boletín: 22/09/00

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
RESOLUCIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA, SOBRE LA COMUNICACIÓN DE **ENTRADA EN VIGOR SOBRE LA ENMIENDA AL PARRAFO 2 DEK ARTICULO 43 DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO HECHO EN NUEVA YOR EL 12 DE DICIEMBRE DE 19**
B.O.E.: 226 Fecha boletín: 20/09/00

UNIVERSIDADES
RESOLUCION DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000, DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, **POR LA QUE SE PUBLICA LA ADAPTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE DIPLOMADO EN EDUCACION SOCIAL, A LOS REALES DECRETOS 614/1997 DE 25 DE ABRIL Y 779/1998 DE 30 DE ABRIL**
B.O.E.: 228 Fecha boletín: 22/09/00

RESOLUCION DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000, DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, **POR LA QUE SE PUBLICA LA ADAPTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE DIPLOMADO EN EDUCACION SOCIAL, A LOS DECRETOS 614/1997, DE 25 DE ABRIL Y 779/1998 DE 30 DE ABRIL**
B.O.E.: 228 Fecha boletín: 22/09/00

DOCE

RESOLUCION DEL CONSEJO Y DE LOS MINISTROS DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO DE 29 DE JULIO DEL 2000 RELATIVA A LA **PARTICIPACION EQUILIBRADA DE HOMBRES Y MUJERES EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL Y EN LA VIDA FAMILIAR**
D.O.C.E: 218 Fecha boletín: 31/07/00

EL DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO
INFORME ANUAL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO
DOCE: 260 Fecha boletín: 11/09/00

COMISION EUROPEA
PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIO JUVENTUD. CONVOCATORIA DE PROYECTOS A GRAN ESCALA EN MATERIA DE COOPERACION FORMACION E INFORMACION
D.O.C.E: 214 Fecha boletín: 27/07/00

CONSEJO DE EUROPA
PREGUNTA ESCRITA E-2197/99 AL CONSEJO SOBRE LUCHA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO
D.O.C.E: 219 Fecha boletín: 1/08/00

PREGUNTA ESCRITA E-2203/99 AL CONSEJO SOBRE **POBREZA EXTREMA Y EXCLUSION**
D.O.C.E: 219 Fecha boletín: 1/08/00

PREGUNTA ESCRITA E-2206/99 AL CONSEJO **SOBRE LUCHA CONTRA LAS DROGAS SINTÉTICAS INICIATIVAS COMUNITARIAS Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO**
D.O.C.E: 219 Fecha boletín: 1/08

Subvenciones y premios

PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIO JUVENTUD. CONVOCATORIA DE PROYECTOS A GRAN ESCALA EN MATERIA DE COOPERACION FORMACION E INFORMACION
COMISION EUROPEA
Boletín: DOCEC 214Fecha: 27/07/00
Fecha fin: 1/11/2000

BECA CONVOCADA POR LA **FUNDACIÓN MAPFRE MEDICINA** PARA TRABAJOS DE INVESTIGACION EN EL **CAMPO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD** QUE SERAN DESARROLLADAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN ESPAÑOLES Y EXTANJEROS. IFORMACIÓN: FUNDACIÓN MAPRE MEDICINA. CRTA. DE POZUELO A MAJADAHONDA S/N 28220 MADRID

BECA POST DOCTORAL EN EL **CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA LA PREVENCION DEL SIDA DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA.**
INFORMACION: DR NANCY ALDER AND DR. MARGARET DOICINI. UNIVERSITY OF CALIFORNIA. HEALTH PSYCHOLOGY PROGRAM
3333 CALIFORNIA STREET, SUITE 465-SAN FRANCISCO, CA 94143-08044 USA.
DOS AÑOS DE DURACIÓN

REVISTA DE PRENSA

TS DIFUSIÓN

Málaga, la peor dotada para atender enfermos mentales

Salud anuncia un plan para mejorar las infraestructuras y reducir la lista de espera, que oscila ahora entre los cuatro y seis meses de media Málaga fue pionera en la puesta en marcha de la reforma psiquiátrica. Sin embargo, 16 años después, se encuentra a la cola de Andalucía en materia de salud mental.
Diario Sur

Aumento de los enfermos mentales debido a las condiciones de trabajo

Los expertos en salud mental prevén un incremento del número de afectados por patologías mentales debido a ciertas condiciones de trabajo que tienen lugar actualmente en nuestra sociedad, según indicaron diversos representantes de las asociaciones, englobadas dentro de la Federación Madrileña de Asociaciones Pro Salud Mental (FEMASAM), durante un acto informativo celebrado, con motivo del Día Mundial de la Salud Mental.

Según el presidente de FEMASAM, Pedro Martínez Núñez, "las nuevas formas de trabajo son enfermizas, ya que el individuo se aisla y trabaja a un ritmo muy rápido". En este sentido, apuntó que los horarios rotativos "son los causantes de que muchas personas padezcan insomnio, desestabilidad hormonal, y no son buenos, en general, para la salud".
Mundosalud

Seguridad Social: avances en Internet

Gracias a la modernización de la gestión a través de Internet, será factible que en menos de un año los trabajadores tengan acceso directo a su documento de vida laboral a través de Internet, así como tener conocimiento de lo percibido. Igualmente se está trabajando para que los ciudadanos que residen fuera de España puedan disponer de los servicios de Seguridad Social mediante un buzón abierto de Internet y para que los que viajan a otros países puedan obtener en su domicilio, a través de la Red, el formulario de asistencia sanitaria.
BOLETÍN Pymes on-line nº30

Ayudas para emprendedores

La Agencia de Desarrollo Local de Aldaia ha convocado un concurso de emprendedores que premiará:

* La creación de empresas que tengan como objetivo instalarse en Aldaia
* Las empresas constituidas durante este año 2000

La dotación de los premios es de 500.000 pesetas para el primer premio, 300.000 pesetas para el segundo y 200.000 para el tercero pudiéndose conceder hasta cuatro accésit.

MAS INFORMACIONAyuntamiento de Aldaia. Mercedes Gonzalez. Tel. 96 150 15 00
BOLETÍN Pymes on-line nº30

Denuncia de los abusos que sufren las mujeres saudíes por tradición

"Las mujeres no pueden salir solas a la calle ni siquiera en su propio barrio sin temor a ser interceptadas, golpeadas o detenidas, especialmente por la policía religiosa, como sospechosas de haber cometido un delito contra la moral", afirma Amnistía Internacional (AI) en el informe Arabia Saudí: Las mujeres, víctimas de graves abusos contra los Derechos Humanos, hecho público ayer. La denuncia de AI detalla los distintos tipos de discriminaciones que sufren las mujeres en ese país debido a las prácticas de su tradición.
EL PAÍS

Prisión para el presidente de Prodeni

José Luis Calvo ha sido condenado porque el tribunal ha declarado como hechos probados que el presidente de Prodeni sabía que un juez de la capital le había prohibido dar cualquier tipo de información sobre una menor china que fue devuelta a sus padres biológicos, y a pesar de ello convocó una rueda de prensa. El presidente de Prodeni criticó entonces, a principios del año 1998, que la familia que había acogido a la menor no pudiera tener ningún contacto con la citada niña, que finalmente fue entregada a sus padres.
Diario Sur

Toxicómanos rehabilitados: paso previo a la plena reinserción

Están a punto de conseguirlo. El sueño que han perseguido varios politoxicómanos rehabilitados, tras un duro y largo esfuerzo, es casi una realidad: lograr su total integración tanto social como laboralmente limpios de cualquier tipo de drogas.

La concejal de Bienestar Social, María Victoria Romero, entregó las llaves de un piso para la reinserción de toxicómanos al presidente de la Asociación de Ayuda y Rehabilitación de Politoxicómanos de Málaga (ARPOM), José Luis Jiménez.
Diario Sur

Hijos sanos en un hemofílico con sida

La técnica que ha permitido que nazca en Estados Unidos un niño sano cuyas células pueden salvar a su hermana mayor se ha venido usando en España para engendrar a cientos de niños cuyos embriones fueron seleccionados antes de implantarse en el útero.

Uno de los casos más recientes y espectaculares que se han producido es el que ha permitido a un hemofílico, que era además portador del virus del sida, seleccionar los embriones y tener dos hijos totalmente sanos que no son portadores del virus del sida ni de la alteración genética que produce la hemofilia, por lo que no la transmitirán a su descendencia.
El País

MILU 2000

PROYECTO ANDALUZ EN MARCHA

Colegio de
Diplomados en
Trabajo Social